



**XLIX Legislatura**

**DEPARTAMENTO  
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

**Nº 475 de 2021**

S/C

Comisión de Asuntos  
Internacionales

---

---

**MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES,  
EMBAJADOR FRANCISCO BUSTILLO**

Versión taquigráfica de la reunión realizada  
el día 9 de junio de 2021

(Sin corregir)

- Preside:** Señor Representante Juan Martín Rodríguez.
- Miembros:** Señores Representantes Daniel Caggiani, Liliana Beatriz Chevalier, Luis Gallo Cantera, Nancy Núñez Soler, Marne Osorio Lima y Luis Alberto Posse.
- Delegado de Sector:** Señor Representante Mario Colman.
- Invitados:** Señores Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador Francisco Bustillo; Director General de Secretaría, Embajador Diego Escuder; Jefe de Gabinete, Embajador Fernando López Fabregat; Director General para Asuntos Políticos y de la Dirección de Derecho Internacional, doctor Carlos Mata Prates; Director de Prensa, doctor Horacio Abadie; y Directora de Relaciones Institucionales, doctora María Gabriela Chifflet.
- Secretario:** Señor Gonzalo Legnani.
- Prosecretaria:** Señora Carina Galvalisi.



**SEÑOR PRESIDENTE (Juan Martín Rodríguez).**- Habiendo número, está abierta la reunión.

Damos la bienvenida al señor ministro de Relaciones Exteriores, embajador Francisco Bustillo, que encabeza la delegación del Ministerio, quien viene acompañado por el señor director general de Secretaría, embajador Diego Escuder; el señor jefe de Gabinete, embajador Fernando López Fabregat; el señor director general para Asuntos Políticos, embajador Ricardo González Arenas; el señor coordinador de la Dirección para Asuntos Jurídicos y de la Dirección de Derecho Internacional, doctor Carlos Mata Prates; el señor director de Prensa, doctor Horacio Abadie, y la señora directora de Relaciones Institucionales, doctora María Gabriela Chifflet.

Trasladamos la excusa de la señora subsecretaria, doctora Carolina Ache, ya que nos avisaron que a último momento le surgió un imprevisto y no pudo concurrir.

El señor canciller ha sido invitado a esta Comisión a los efectos de solicitarle que nos brinde información sobre la propuesta y las gestiones realizadas para la flexibilización del Mercosur respecto a posibles acuerdos con terceros países, y acerca del voto negativo de nuestro país en el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, con el fin de crear una comisión investigadora sobre las presuntas violaciones de los derechos humanos en el marco del último conflicto entre Israel y Palestina.

Por una cuestión de organización del trabajo y del tiempo, hemos estado charlando previamente con los integrantes de esta Comisión y entendimos que para su optimización, la idea sería fraccionar en dos las participaciones, destinando una primera parte -que iría aproximadamente hasta la hora 12; si finalizamos antes, bien, pero por lo pronto nos fijaríamos un par de horas- para abordar el primero de los puntos, es decir la flexibilización del Mercosur, y luego otras dos horas más, a partir de las 12, hasta las 14 horas a más tardar. Podemos ir acotando los tiempos, en la medida en que un tema se dé por suficientemente conversado, pero debemos manejar los tiempos máximos, teniendo en cuenta que el señor canciller en la tarde tiene Consejo de Ministros y que los integrantes de esta Comisión, a la hora 14 y 30, tenemos sesión de Asamblea General.

Antes de dar la palabra al señor canciller, el diputado Caggiani solicitó, tanto en este tema como en el próximo, hacer algunas consideraciones y preguntas previas.

**SEÑOR REPRESENTANTE CAGGIANI (Daniel).**- Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias a los miembros de la delegación, al señor ministro de Relaciones Exteriores, embajador don Francisco Bustillo; a Pancho; también a la señora subsecretaria que no pudo venir y que está excusada por esta situación que se está viviendo; al director general de Secretaría, embajador Diego Escuder; al jefe de Gabinete, embajador Fernando López Fabregat; al director general para Asuntos Políticos, embajador Ricardo González Arenas; al coordinador de la Dirección para Asuntos Jurídicos y de la Dirección de Derecho Internacional, doctor Carlos Mata Prates, a quien además vemos seguido porque lo tenemos en el Parlasur y ayer estuvimos con él; al director de Prensa, doctor Horacio Abadie, y a la directora de Relaciones Institucionales, doctora María Gabriela Chifflet.

Nosotros queríamos hacer una serie de consideraciones con respecto a los dos temas que tenemos en cuestión. Uno es la propuesta de Uruguay en cuanto a la flexibilización del bloque regional, y el otro la orientación de la política exterior sobre el conflicto en Medio Oriente, más específicamente alguna situación que se ha dado en los últimos tiempos con respecto a las votaciones de Uruguay en Naciones Unidas y algunas declaraciones de la propia Cancillería.

Nos parece adecuada la apreciación que hacía el presidente de la Comisión en cuanto a poder dividir en dos el tratamiento de estos temas, porque son de naturaleza totalmente diferente. Además, sin duda creo que es de relevancia cómo se encuentra el proceso de negociación externa de Uruguay en el bloque regional. Eso es muy importante, primero, porque el Mercosur para nosotros es empleo y desarrollo -es nuestro segundo socio comercial-, si bien tiene muy mala prensa, y generalmente se le terminan dando lugares en el ideario público, y sobre todo en la opinión pública, en el sentido de que el Mercosur es un corsé. Por suerte el Mercosur hoy representa uno de cada cuatro dólares que ingresan por el comercio de bienes para el Uruguay y muchos más en el tema de servicios; y sin duda hay que hablar sobre servicios turísticos, logísticos, e inversión extranjera directa. Es decir que el Mercosur es uno de nuestros principales socios comerciales, junto con China, y sin duda todo lo que sucede ahí -y cómo Uruguay se pare en este tema- también repercute en buena o mala medida sobre los destinos y la calidad de vida de nuestra ciudadanía.

Yo quiero ser bien cortito, para poder escuchar lo que se exprese, ya que siempre las presentaciones de la Cancillería son muy buenas, muy extensas, y después sirven para recabar información de la propia versión taquigráfica. Creo que eso también es parte de la idea de esta Comisión: tener información más precisa y certera sobre lo que está haciendo Uruguay en el bloque regional, en un contexto bastante complejo donde el país ha decidido tener, por lo menos desde el punto de vista discursivo, un fuerte trabajo de apertura hacia el mundo. Esa ha sido una orientación de la política exterior uruguaya en los últimos años y creo que es una política de Estado, pero en realidad el contexto internacional hoy hace que el mundo tienda a cerrarse y, sin duda, la situación del bloque regional tiene esa doble necesidad, no solo por lo que hoy representa, sino también por lo que representaría en el futuro en un mundo cada vez más complejo desde el punto de vista de las relaciones no solo políticas, sino comerciales. Ahí hay dos o tres temas sobre los que a nosotros nos interesaría conversar. Primero, el presidente de la República, tanto en campaña electoral como en su discurso de asunción, las dos prioridades que marcó en política exterior, y que después fueron recogidas también en el mensaje presupuestal quinquenal, básicamente tienen que ver con la necesidad de flexibilizar el bloque regional y, por otro lado, cerrar el acuerdo Unión Europea- Mercosur. Sobre este último tema ya hemos tenido novedades en esta Comisión acerca del estancamiento de la posibilidad de la firma por motivos ajenos al Uruguay, algunos que tienen que ver con el Mercosur y, sobre todo con la Unión Europea. Ahora bien, creo que también hubo un mojón muy importante en lo que fue la cumbre de celebración de los treinta años, donde hubo una importante precisión del presidente acerca de que el Mercosur era un lastre para los países del bloque y que ese Mercado necesitaba avanzar. En ese sentido se comprometió a hacer una presentación de una propuesta para flexibilizarlo, en una reunión extraordinaria de cancilleres y ministros de Economía del Consejo del Mercado Común, en abril de este año. Tenemos noción de que esa reunión existió, así como información que ha trascendido en cuanto a que allí se presentó una propuesta, que no sé si ha sido pública. Nosotros tenemos uno de los textos y queremos saber si es el que se presentó y en el que se está trabajando y, sobre todo, cuáles son sus alcances. Es una propuesta que se titula "Negociaciones Externas Mercosur/Arancel Externo Común", que aparentemente fue presentada de común acuerdo entre Uruguay y Brasil, que consta -si es la verdadera- de once artículos. Esta propuesta tiene muchas consideraciones sobre el bloque regional, y entre ellas habla de "Aprobar las modificaciones del Arancel Externo Común que se incluyen como Anexo y forman parte de esta Decisión". Nosotros no tenemos conocimiento -por lo menos no tenemos el anexo- acerca de cuál sería la reducción que se propuso por parte de Uruguay y Brasil del arancel externo común. Sabemos que esta era una iniciativa muy importante del gobierno brasileño y que hasta el

momento no había contado con el apoyo de ninguno de los socios del bloque regional; ahora está incluida en una propuesta de Uruguay y queríamos saber cuáles eran las apreciaciones que se habían hecho en ese sentido, porque por lo menos no circularon públicamente.

La propuesta tiene otros elementos que incluyen instruir al Grupo Mercado Común para que continúe evaluando, a través del grupo específico, las alternativas para revisar el arancel externo común y otros temas que tienen que ver con las modificaciones del propio arancel externo común. Después, hay otro componente de la propia propuesta, contenido en los artículos 4º, 5º y 6º, que tiene que ver con la reafirmación de los compromisos de los Estados partes sobre la negociación externa del bloque regional, que me parece que es muy importante, porque ahí ha habido un avance significativo en los últimos tiempos, más allá de que capaz que hoy tenemos novedades acerca de si se ha cerrado alguno de los grupos de negociación o de los que están trabajando.

En esta propuesta se habla de que al terminar el primer semestre -por lo que casi estaríamos en tiempo prudencial como para que esto hubiera sucedido- se podría haber acordado una agenda externa con un plan e, incluso, con una serie de consideraciones sobre las negociaciones externas y sobre el plan, países o grupos de países priorizados, países respecto a los cuales no se habían realizado mayores avances, países con los cuales se acordó iniciar nuevas secciones, y países de grupos de países. Queremos conocer un poco también qué ha sucedido con respecto a esto.

Los artículos 7º y 8º vendrían a ser -a mí modo de ver, según mi escaso conocimiento- la novedad en cuanto a la posibilidad de flexibilizar con algún socio del bloque comercial, o de manera individual, la negociación tanto del Mercosur o de algunos países del Mercosur, con socios que ya se encuentran negociando, como algunos de estos acuerdos que se encuentran en rondas de negociaciones abiertas o, en última instancia, de manera bilateral.

Nosotros queríamos saber si esta es realmente la propuesta que se presentó por parte de Uruguay, cuáles han sido los avances en dicha propuesta, y si ha habido una posición formal, tanto del gobierno de Brasil como de Argentina y de Paraguay. Conocemos que el canciller estuvo la última semana en Paraguay, donde se habló de este tema, y supongo que ahí pudo haber habido una serie de novedades. Sabemos también que se iba a realizar una cumbre o una reunión del CMC en estos días, pero no se ha podido realizar -se ha pospuesto-, y queríamos saber también cuáles eran las intenciones de Uruguay en ese sentido. Asimismo, queremos saber si el canciller entiende que la negociación individual de cada socio fortalece el proceso de integración regional; cuáles son los fundamentos que ha tenido nuestro país para apoyar la modificación del arancel externo común y si existe, por lo menos por parte de Uruguay, algún estudio de impacto en ese aspecto.

Yo tengo una consideración, pero la voy a guardar para cuando podamos conversar con el canciller. Nosotros queríamos conocer, por lo menos, cuestiones más concretas: primero saber si esto fue así, si esta resolución o esta propuesta fue la que se presentó, cuáles han sido sus alcances y cuáles son las alternativas que está barajando la cancillería de Uruguay, el gobierno de nuestro país, ante el avance o no de tales alternativas, y sobre todo cuáles son las expectativas que se tienen con respecto al fortalecimiento del bloque regional que, sin duda, es uno de los principales bloques, y para el Uruguay es muy importante.

En términos generales, esta era la primera ronda de preguntas que queríamos hacer al canciller. Pedimos disculpas si fuimos muy extensos, pero tratamos de ser lo más precisos posibles.

Muchísimas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Caggiani.

Antes de dar la palabra al señor canciller, que ya es conocido de la casa -por lo que mencionamos esto simplemente a los efectos de recordarlo-, aclaramos que si algún aspecto de las respuestas implica tener que guardar reserva vamos a solicitarle que nos informe de manera previa a los efectos de no tomar versión taquigráfica.

Cedemos la palabra al señor ministro.

**SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.-** Muy buenos días.

Agradezco una vez más la posibilidad de compartir hoy otra jornada de intercambio y de crecimiento juntos, en este caso entre el Poder Ejecutivo y el Parlamento, algo en lo que he insistido desde el primer día.

Entrando en el tema de la flexibilización, efectivamente ha corrido mucha agua bajo el puente en estos últimos tiempos. Como bien apuntó el representante nacional Daniel Caggiani, esta fue una de las propuestas electorales del presidente Lacalle Pou, y en esa medida nos hemos abocado a intentarla, a sabiendas de que no es sencillo, en tanto y cuanto la regla en materia de inserción internacional respeta el consenso entre los cuatro.

Voy a ir a la génesis: esto surgió, insisto, a propósito de la inquietud del presidente Lacalle Pou, algo que empezamos a trabajar en la Cancillería uruguaya, y ya en las primeras conversaciones que tuvimos con el entonces canciller Ernesto Araújo, de Brasil, le planteamos la inquietud y encontramos una gran receptividad. Brasil era conteste, también, en la búsqueda de flexibilidad, que no es otra cosa que una mayor elasticidad en favor de una mejor inserción internacional.

Antes de seguir adelante quiero aclarar lo siguiente: esto no va en desmedro del Mercosur; todo lo contrario; lo que nosotros pretendemos es mejorarlo y modernizar el bloque. De ninguna manera nos estamos planteando una inserción para alejarnos del Mercosur; todo lo contrario; estamos convencidos de que haría un mejor Mercosur la posibilidad de lograr una mejor inserción internacional.

Empezamos a trabajar junto con Brasil y se incorporó el Ministerio de Economía y Finanzas a propósito de la primera inquietud que nos trasladó Brasil respecto al arancel externo común. A propósito, el arancel externo común no es algo nuevo, no es algo que surge con esta administración, sino que lo heredamos de la anterior administración. Ya a fines de 2018 se conversaba entre los socios del Mercosur y había planteos en favor de una rebaja del arancel externo común. De hecho, fue durante la presidencia *pro tempore* de Uruguay del bloque que Argentina, que fue el último país en acercar su propuesta, la hizo conocer. Pero anteriormente tanto Brasil como Paraguay y Uruguay habían hecho conocer, y acercado al grupo correspondiente, la propuesta en materia de rebaja del arancel externo común. Se trató de una rebaja muy ambiciosa de parte de Brasil, en el entorno -si mal no recuerdo- del 50 % -insisto: esto viene de la administración anterior- ; una rebaja bastante más moderada de parte de Paraguay y Uruguay y, finalmente, la propuesta de Argentina -que la dio a conocer, insisto, durante la presidencia *pro tempore* de Uruguay-, que se acercaba al entorno del 20 %. Al día de hoy, de la propuesta original de Brasil del

50 %, muy ambiciosa -incluso un 50 % lineal-, estamos hablando del entorno de un 20 %, algo más cercano a lo pretendido por Argentina, pero con diferencias en ese sentido dado que Brasil aspira a hacer dos etapas: una etapa de un 10 % primero y otra segunda de otro 10 %, en un muy corto término, y Argentina prevé una serie de

excepciones -por decirlo de alguna forma- que definitivamente cambian el rumbo de lo que pretende Brasil, que no es otra cosa que una rebaja lineal de un 20 % en dos etapas.

De nuestra parte -claramente-, este es un tema que venía manejando el Ministerio de Economía y Finanzas y lo ha seguido manejando por las sensibilidades que representa cualquier rebaja del arancel externo común. Obviamente, nos hemos reunido y hemos mantenido conversaciones con la Cámara de Industrias del Uruguay y alguna otra, que eventualmente sienta que se pueden lesionar sus intereses. En esa medida, y atendiendo a esas sensibilidades, es que el Ministerio de Economía y Finanzas ha hecho los estudios correspondientes para ver qué vulnerabilidades presentaría Uruguay, y en ese sentido aceptó una eventual rebaja del arancel externo común de un 20 %, de acuerdo con la inquietud y ambición de Brasil, en la medida en que se entiende que se puede sortear fácilmente, sin mayores dificultades para los sectores involucrados. Eso, insisto, fue propio de un estudio que se dio el Ministerio de Economía y Finanzas, que compartió con nosotros en razón de las negociaciones que veníamos llevando adelante, particularmente con Brasil. Empezamos a trabajar desde el primer día con Brasil y nos hemos dado algo muy común en las negociaciones internacionales en el ámbito de los organismos, que es el *single undertaking*, que no es otra cosa que "nada está acordado hasta que todo esté acordado". Esto es: Brasil y Uruguay asumimos el compromiso de que iríamos juntos y terminaríamos la negociación en forma conjunta; una vez que se acordara el arancel externo común se tenía que acordar la flexibilización y viceversa. Hasta hoy esa regla se mantiene; es un acuerdo de caballeros, obviamente, pero hasta hoy Brasil nos sigue acompañando y nosotros, por supuesto, a ellos, en la medida -insisto- en que previo estudio del Ministerio de Economía y Finanzas los sectores están contemplados y no va a haber mayores sensibilidades afectadas. Eso respecto al arancel externo común.

A lo largo de este tiempo -reitero- han sido muchas las conversaciones. Lamentablemente, la pandemia no favorece los encuentros y eso dificulta cualquier interacción. Hemos tenido una serie de *zooms* y nos encontramos en el camino con la novedad de la crisis política que se dio en Brasil que le costó la remoción de seis o siete ministros, entre ellos el canciller Ernesto Araújo, que era un aliado natural del Uruguay. A partir de ahí, asume un nuevo canciller, el señor Carlos França, un hombre vinculado a la diplomacia desde siempre y un muy buen profesional, que, por supuesto, acompaña a su Ministerio de Economía y la posición del propio presidente Bolsonaro, que transmitió así al presidente Lacalle Pou en ocasión del almuerzo que tuvimos en Planalto, en ocasión del viaje que hizo el presidente Lacalle Pou. Itamaraty sigue alineado, con más o menos matices, con la posición de Brasil toda, que la lleva adelante muy particularmente el ministro de Economía de Brasil, el señor Guedes. Así que la relación con Brasil en esta área en particular sigue siendo muy buena y seguimos trabajando juntos.

En lo que refiere a Paraguay, ese país ha hecho saber sus discrepancias; no está convencido. De hecho, hace pocos días tuvimos una muy buena reunión en Paraguay -como apuntó el señor representante nacional-, donde concurrimos con la ministra de Economía, Azucena Arbeleche, y ahí básicamente se conversó acerca de cuáles eran las dificultades que presentaría Paraguay para poder acompañar la propuesta, en primer término, de Brasil, y de Uruguay. Y digo en primer término porque lo que Uruguay pretende es que esta propuesta, en definitiva, sea consensuada y que la acompañen los cuatro países, ya no solo por la necesidad en razón de la regla del consenso, sino porque estamos convencidos de que es en favor del Mercosur. Esto es algo que nos favorece a todos, porque uno nota o advierte que de alguna forma las políticas de Argentina han llevado a plantear un bloque autárquico, y eso es algo que al menos Uruguay no se

puede permitir. Uruguay está volcado al exterior, necesitamos exportar, y creemos que están dadas las condiciones. Quizás coyunturalmente algún otro país no nos pueda acompañar con el acento que le ponemos nosotros pero, en definitiva, estructuralmente es lo que se necesita y para lo cual se fundó el Mercosur. Recordemos que cuando se fundó el Mercosur siempre se repitió hasta el hartazgo que al menos desde el punto de vista de Uruguay -y era compartido por todos los países- el Mercosur iba a significar para nuestro país, en este caso, la posibilidad de acceder a un mercado, en ese entonces, de algo más doscientos millones de personas, hoy casi trescientos, pero además, y particularmente, presentarnos ante el mundo bajo la grifa Mercosur. ¿Y para qué? Para interactuar con el mundo y exportar más. Lo cierto es que hoy, por distintas circunstancias, la grifa Mercosur está bastante devaluada en el mundo. De ahí que ni siquiera la Unión Europea pone entusiasmo al momento de procurar cerrar los distintos temas que todavía están arriba de la mesa. Eso uno lo advierte toda vez que se plantea algún tipo de negociación, algunas que están en curso y otras que anhelamos concretar. Ese es un poco el panorama.

¿Qué nos dice Paraguay? Por un lado, plantea sus inquietudes, algo que ahora planteó el representante nacional Caggiani, en cuanto a cuál era la visión de Uruguay. Paraguay tiene inquietudes en cuanto a qué nos puede deparar el futuro si salimos individualmente a negociar con terceros. Claro, a uno le genera ciertas preocupaciones. Pero no es menos cierto que nadie nos va a obligar a negociar, y mucho menos, a cerrar un acuerdo, si no nos sirve. Claramente, en una negociación uno obtiene más de lo que cede; de eso se trata.

Nosotros queremos tener la oportunidad de dialogar y negociar con terceros. Lamentablemente hoy, por imperio de las circunstancias, no podemos hacerlo. Esa fue la primera inquietud que nos trasladó Paraguay. Reitero, una inquietud que no sorprende, es compartida -si se quiere-, pero creemos que es parte de lo que necesitamos vencer: los temores.

Por otro lado, nosotros advertimos que Paraguay está en una suerte de zona de confort. ¿Por qué? Porque casi el 65 % de la oferta exportable de Paraguay tiene destino intra- Mercosur. Entonces, quizás, no tiene las necesidades que nosotros podíamos presentar años atrás, cuando más del 30 % de las exportaciones de Uruguay tenían destino intra- Mercosur. Hoy ese número bajó sensiblemente y lo que busca y procura Uruguay es una mayor inserción internacional fuera del Mercosur, insisto, sin desmerecer al Mercosur, sino todo lo contrario: creemos que tiene un rol a desempeñar. Vaya si es importante para muchas industrias uruguayas el Mercosur.

Pero, insisto, consideramos que todavía hay mucho por ganar fuera de fronteras, y en esa medida es que queremos darnos la oportunidad -reitero-, a sabiendas de que conceder mayor posibilidad de inserción internacional, no significa que vayamos a ganar ni a perder por eso, sino que es darnos la oportunidad. Insisto en que eso es algo sobre lo que conversamos con Paraguay; quedó planteado.

En esta propuesta original, que es la que tiene el señor representante -es la misma que nosotros presentamos en oportunidad del Consejo Mercado Común extraordinario-, el artículo que genera la mayor atención es el 8º. Quedamos encomendados de incorporar algunas de las inquietudes de Paraguay para ver cómo podemos sortearlas y seguir trabajando junto con Paraguay al tiempo que, obviamente, con Brasil.

Con Argentina tenemos previsto llevar adelante algunas reuniones. Sabemos que la posición de dicho país es de máxima, contra la posibilidad de lograr una mayor inserción, pero queremos conocer las razones, porque hasta ahora no sentimos que estén fundamentadas por parte de Argentina, sino que es el no por el no. No es menos cierto

que la situación económica de Argentina no es la que pueden presentar los otros países del bloque y eso también hay que atenderlo.

Reitero: si algo tiene de virtuosa la propuesta que hicimos -ya lo hemos dicho en alguna ocasión-, es que sería como ir a un restorán y pedir la carta. La propuesta uruguaya fue tremendamente ambiciosa en ese aspecto. Es como la carta que uno recibe cuando llega al restorán y puede elegir el menú que quiere degustar ese día. Se trata de tener acceso a la carta.

Cuando uno avanza sobre el texto propuesto, al tiempo que ve lo ambicioso de la propuesta, claramente resalta el artículo 8º. La propuesta trae distintos plazos y una identificación de esos países o bloques con los que inicialmente le podría interesar dialogar, por lo menos a Uruguay y Brasil, en aras de comenzar negociaciones.

Finalmente, contiene los instrumentos que nos podemos dar a efectos de avanzar en una eventual negociación. Eso surge claramente del artículo 7º, en el cual hablamos de ofertas individuales, de plazos diferenciales y ritmos de negociaciones diferentes. Por citar dos ejemplos: una cosa es la negociación que nos estamos dando con Corea y otra la que nos estamos dando con Israel. Si bien todo el Mercosur acordó la negociación, el intercambio es individual, de cada uno de los países.

Esa es un poco la propuesta que llevamos adelante. Una propuesta que, insisto, presentamos en sociedad durante el Consejo del Mercado Común extraordinario que habíamos solicitado en ocasión del traspaso de la presidencia *pro tempore* a Argentina. Me correspondió, a mí solicitar esa reunión extraordinaria. El actual canciller Felipe Solá, que estaba a cargo de la Secretaría *pro tempore*, la acogió con beneplácito y finalmente se concretó en esa reunión extraordinaria del bloque. En esa reunión extraordinaria no aspirábamos a tener respuestas. De hecho, la propuesta que hoy en día tienen todos, la presentamos tan solo tres días antes; ahí terminamos de conformarla. Simplemente aspirábamos a que se dieran las posibilidades de estudiarla y de mejorarla, si fuera del caso.

Insisto, no nos creemos dueños de la verdad y entendemos que esto hace al bien común. Anhelamos que todos se comprometan y que todos trabajemos a favor de la flexibilización: es algo que a Uruguay le importa y mucho, razón por la cual es una propuesta que tampoco es novedosa. Más allá del compromiso del presidente Lacalle Pou, lo cierto es que desde hace veinte años, los distintos gobiernos que se ha dado Uruguay han procurado una mayor flexibilización.

Creemos que, en este caso, un elemento nuevo es el compromiso y la voluntad de Brasil a favor de esa mayor inserción internacional, algo con lo que quizás los gobiernos anteriores no tuvieron la fortuna de contar hasta hoy. Este es el gran elemento novedoso que nos hace ver una mínima luz al final del camino.

Si me preguntan si soy optimista, diría que no soy optimista ni pesimista, sino que soy realista. No es para nada sencillo. Cada uno tiene sus posiciones de máxima. En esa media, es difícil lograr el consenso.

Insisto, seguimos procurando atender las distintas sensibilidades -como mencionaba hace un rato-, como es el caso de Paraguay. Ahora estamos viendo de qué forma incorporamos esas inquietudes, sin desnaturalizar el famoso artículo 8º, que hace a la posibilidad de relacionarnos, sin por ello romper el Mercosur que, de ninguna manera, está en la consideración de Uruguay y entiendo que de ninguno de los países.

¿Cuál es la posición de Brasil al día de hoy? Brasil sigue trasmitiéndonos que está a favor de una mayor flexibilidad y de imponer el arancel externo común. ¿Qué puede

suceder? Todas las hipótesis están arriba de la mesa. Desde la hipótesis de mínima, que poco se logre, hasta la de máxima, y que finalmente Brasil patee el tablero -como se dice vulgarmente- y se anime a decir: a partir de hoy, el arancel externo común para Brasil el tal y a partir de hoy nos damos la flexibilidad. No quisiéramos llegar a eso porque, insisto, lo mejor que nos puede suceder es que el bloque logre consensuar lo que entendemos que es mejor para todos, y no es otra cosa que darnos la posibilidad de negociar con terceros. No quiere decir que lo vayamos a hacer. Después habrá que identificar qué países o bloques pueden tener interés en negociar con los cuatro, con tres, con dos o con uno. Pero, al menos, hay que intentarlo, que no es poca cosa.

Este es el panorama general. No sé si he dado respuesta a las distintas inquietudes.

Como decía, nosotros apostamos tanto a una mayor inserción internacional como a la mejora del bloque, porque cuanto mejor esté el bloque, mayores posibilidades tendremos de llamar la atención de terceros en favor de sentarse con nosotros. Como dije al principio, lamentablemente, la grifa está devaluada y son pocas las inquietudes que despertamos en terceros.

En ese sentido -por dar un ejemplo-, durante la presidencia de Uruguay se logró llevar adelante y acordar el comercio electrónico. Realmente -más en tiempos de pandemia-, hemos visto las virtudes que ello tiene y la fuerte apuesta en favor de un mejor relacionamiento comercial entre los países.

Al mismo tiempo, frente a la eventualidad -como tantas veces ha sucedido- de que las inquietudes se vean frustradas, estamos trabajando en un plan B de inserción internacional. Se viene llevando adelante un trabajo espléndido -del cual dio cuenta, en la anterior ocasión que estuvimos aquí, la directora general para Asuntos Económicos Internacionales de la Cancillería, embajadora Francolino- en razón de las posibilidades que, insisto, con o sin Mercosur, seguimos advirtiendo que existen para la oferta exportable uruguaya, por ejemplo, en el Medio Oriente, donde realmente hay muchas posibilidades, dado el nivel arancelario muy bajo que presenta. Ese es un poco el panorama que hoy presentan estos trabajos que nos hemos venido dando.

Ya están previstas las próximas instancias: había una reunión del Consejo del Mercado Común para el día 8 a fin de seguir discutiendo la propuesta. Por lo pronto, no es una mala cosa que el Mercosur, a nivel político -del Consejo del Mercado Común- se haya dado la posibilidad de plantear seriamente este tema y conversarlo. Ese es un elemento que corresponde destacar. Lo cierto es que teníamos prevista una reunión para el día 8, que se tuvo que aplazar. Se pensó en el día 15, pero no era posible para todos. Ahora se acordó realizar la reunión la semana que comienza el día 20. Estimamos que volveremos a reunirnos en esa ocasión: me animo a decir que esta no va a ser la segunda y última, sino que será una más de las tantas que tenemos que seguir dándonos en procura de mayor flexibilidad.

Definitivamente no es menos cierto que hay un elemento que entendemos que va a jugar, y mucho, que va a ser el traspaso de la presidencia *pro tempore* de manos de Argentina a Brasil, en la medida en que Brasil siga con el impulso que hasta el día de hoy ha demostrado a favor de la rebaja del arancel externo común y la mayor flexibilidad que nos queremos dar todos para el bien común.

Les he relatado el panorama. No sé si queda pendiente alguna otra inquietud.

**SEÑOR REPRESENTANTE GALLO CANTERA (Luis).**- Doy la bienvenida al canciller y a su equipo.

Mi pregunta está vinculada con la elaboración de la propuesta. Quisiera saber si nos puede contar cómo fue el proceso de elaboración de la propuesta; qué informes de impacto tienen; con quién consultaron dentro del Estado: ¿con la sociedad civil? ¿Con los aparatos productivos del Estado? En definitiva, ¿cómo se fue armando esta propuesta que tenemos hoy sobre la mesa?

**SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.**- La propuesta, reitero, la fuimos trabajando junto con el Ministerio de Economía y Finanzas, obviamente, en consulta con otros actores importantes, como son los ministerios productivos, llámese Turismo, llámese Ganadería, llámase, Industria, por las razones del artillero: son sensibilidades – en particular, el Ministerio de Industria- que hay que atender cuando uno incorpora en la discusión el arancel externo común.

Otros actores no han sido consultados, pero recibimos la memoria histórica de lo que fueron estos veinte años, las inquietudes de los distintos sectores, de los distintos partidos. Eso se ha reflejado al momento de procurar –como lo hemos hecho- la mayor flexibilidad.

En síntesis, la propuesta -como ya he referido- tiene tres aspectos. Tenemos plazos que hay que contemplar y países o bloques que identificamos como de interés. Como bien apuntaba el representante nacional Caggiani, están en curso negociaciones -procuramos definitivamente cerrarlas- con la Unión Europea y la EFTA. Lo digo en ese orden porque la EFTA ha hecho saber que hasta tanto no se cierre el acuerdo con la Unión Europea, no van a cerrar ningún acuerdo. Hay otras negociaciones en curso, llámese, Canadá, Corea, Singapur, Israel y Líbano. Se viene avanzando a distintos ritmos, con las dificultades que genera la pandemia para interactuar, pero se sigue trabajando en esos aspectos.

Hay otros países con los cuales se acordó, en algún período, comenzar negociaciones que mucho nos importan. De hecho, hace dos días tuvimos una reunión en la Cancillería, acompañados del ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, para despedir a quienes van a ser nuestros próximos jefes de misión en distintos países, entre ellos, Vietnam, que es un mercado tremendamente apetecible, con el que se ha trabajado, y muy bien. El intercambio fue muy rico, tanto para el embajador como para el ministro Uriarte, en favor de lograr una mayor y mejor inserción en Vietnam, donde advertimos que había muchos deberes por hacer en materia de habilitaciones sanitarias. Aspiramos a que en breve tengamos grandes satisfacciones de parte de Vietnam.

Hay una serie de países que quizás llame la atención. Eso se fue dando en la medida en que Brasil hizo saber sus inquietudes, los países y bloques que le podían interesar, y nosotros hicimos conocer los propios, amén de que, como se imaginarán, Uruguay no le hace asco a negociar con cualquiera, por decirlo folclóricamente. Para nosotros es bienvenida cualquier negociación que haga un a mayor y mejor inserción internacional. Claramente no hay discusiones en cuanto a que para nosotros sería trascendente lograr un acuerdo con Estados Unidos, China, Japón, Reino Unido, India, Unión Económica Euroasiática. De hecho, en ocasión de la visita que hicimos a Rusia, el propio canciller ruso nos sorprendió, para bien, al plantear la posibilidad de comenzar un diálogo con la Unión Económica Euroasiática para lograr un acuerdo con el Mercosur.

Me habrán escuchado decir que el Consejo de Cooperación del Golfo representa un área a la que Uruguay no le ha prestado la atención que merece. En ese sentido, estamos despidiendo al embajador Chabén, un hombre con gran experiencia en la Cancillería y, en particular, en esa zona. Tenemos cifradas expectativas de que pueda lograr, en beneficio del país, muchos acuerdos y aperturas de mercados.

También identificamos a Turquía, un país que debiera ser muy importante en la consideración de Uruguay por los aspectos comerciales que involucra. También están Nigeria, Tailandia y Malasia. Algunos los incorporó Brasil, otros Uruguay. En todo caso, países con los que a Uruguay le haría muy bien avanzar en negociaciones.

En el artículo 7º, como mencioné, hablamos de las distintas posibilidades en cuanto a herramientas o instrumentos. En algún caso quizás convenga ir individualmente y en otros de manera conjunta. En algún caso convendrá iniciar negociaciones como bloque, pero en otros de forma individual, como es el caso de Israel. En otros, en plazos diferenciados, como puede ser con Corea. Como todos ustedes saben, Argentina, en su momento, concedió la posibilidad de que tanto Brasil, Paraguay como Uruguay, iniciaran las negociaciones y avanzaran, para después ellos, oportunamente, hacer conocer su intención por incorporarse a las negociaciones.

Insisto en que es un menú rico; es una carta muy ambiciosa. Obviamente, no aspiramos a que todo esto sea contemplado por nuestros socios.

Reiteramos: el elemento fundamental es el artículo 8º: para nosotros sería trascendente y fundamental, amén de que en el camino estamos abiertos a negociar, que es lo que procuramos y necesitamos. Lamentablemente, desde hace mucho tiempo, el bloque no se ha dado la posibilidad de sincerarse y conversar de este, como de otros tantos temas.

**SEÑOR REPRESENTANTE CAGGIANI (Daniel).**- Las explicaciones dadas por el canciller han sido muy importantes y, sobre todo, muy precisas. Ha confirmado que el documento que nosotros teníamos en nuestro lugar de trabajo era el acertado.

Nosotros hubiésemos querido –se lo trasmitimos al canciller antes- que esta instancia se diera antes, sobre todo, teniendo en cuenta que el Mercosur debe ser una de las políticas de Estado más importante en materia de política exterior. El ingreso al Mercosur fue votado por la mayoría de los partidos políticos de la Cámara; casi unánimemente votaron el ingreso al Mercosur. Ha sido una importante vocación nuestra.

Además, sin duda, tiene una importancia superlativa en materia de comercio, bienes y servicios, como bien dijimos nosotros y también el canciller. Creo que este canciller debe ser de los más integracionistas que hemos tenido en los últimos tiempos, por suerte. Además, con su ingreso a la Cancillería como canciller, pero también durante su tradición como embajador, ha sabido cultivar ese tipo de vínculo político, que me parece es muy importante. Eso le hace bien al Parlamento y a la Cancillería para fortalecer los movimientos internacionales que se hacen y que, sin duda, son importantes.

Ahora bien, nosotros queremos conocer el anexo del artículo 1º, que no nos llegó. Por lo que yo entendí de la exposición del canciller, nosotros hicimos esta propuesta, como un menú, una carta completa. En términos asambleísticos -diría-, más estudiantiles, es una propuesta ultra, porque tiene todo, va por todo, y a veces, tiene sus cosas buenas y sus cosas malas. Capaz que el anexo es muy complejo de entender para nosotros, pero supongo que puede ser interesante conocer la propuesta que se hizo allí.

Por lo que planteó el canciller, había varias propuestas. La de Brasil era la de reducir el arancel externo común un 50 %, lineal, como quien dice. La de Argentina era de 20 %, atendiendo algunas problemáticas de sectores que cada país entiende pertinente resguardar.

En el caso del Uruguay creo que uno de los principales sectores a resguardar es el lechero. Gracias a la producción de nuestros compatriotas, a la inversión hecha por el Estado y a la propia industria láctea, hoy la principal industria exportadora del Uruguay es

nacional, Conaprole, y exporta a países extra- Mercosur. Y sin duda el arancel externo común tiene una protección muy importante que nos permite, entre otras cosas, ingresar al mercado brasileño -siempre y cuando los brasileños no nos hagan lío- de manera importante, y sin pagar arancel, que es lo que reclamamos en otro tipo de situaciones. Que se pueda perforar ese arancel externo común que protege a las exportaciones uruguayas, podría generar una serie de preocupaciones en ese sector, que además está golpeado por la situación de crisis nacional e internacional, si bien ha tenido un repunte importante en las exportaciones en este último año, como la mayoría de nuestros productos primarios.

Nuestra intención es conocer cuál había sido la propuesta que realizó Uruguay con Brasil en ese sentido. ¿Por qué digo eso? Porque el canciller decía que este era un tema sobre el que se venía conversando, y yo recuerdo haber estado en cumbres del Mercosur en las que la delegación brasileña planteaba este tema con recurrencia. Además, se había contratado a alguna empresa para hacer como una revisión, porque esto tiene un problema inclusive desde el punto de vista de lo que está aprobado. Ya está tan perforado el arancel externo común que es difícil ver qué es lo que está funcionando. Sin duda sería bueno conocer eso.

Por otra parte, me parece importante saber -el diputado Gallo lo solicitaba- si existe algún estudio por parte del Ministerio de Economía y Finanzas sobre los impactos que podría tener esta propuesta de flexibilización del arancel externo común. Sería bueno por medio de la Cancillería solicitarlo; si no haríamos un pedido de informes al MEF para conocer ese informe que nos interesa.

Una de las cosas que veo que tiene esta propuesta -a la que yo llamé públicamente ensalada de frutas; no quise decir que era ultra- es una contradicción en sí misma. Pienso que Uruguay trata de jugar al límite de lo posible y de reclamar todo lo posible. Y entiendo que esto no solamente está sucediendo acá, sino en otras instancias de relacionamiento bilateral, con algunos países, como es el caso, por ejemplo, de Uruguay con Argentina. En algunas agendas bilaterales yo avizoro parte de esa misma estrategia. No sé si tendrá buenos resultados. Yo creo que para Uruguay siempre es mejor ir con mayor tranquilidad, porque tenemos socios, y sobre todo países vecinos, a los que a veces les cuesta negociar con terceros países y con sus vecinos más. A veces eso puede tener un resultado peor del que nosotros buscamos.

Una de las contradicciones que tiene en sí misma esta propuesta es que en realidad -y lo comparto- nosotros queremos relanzar la agenda externa comercial del bloque regional. Para Uruguay negociar con terceros países es muy importante, sobre todo, como bloque.

El canciller hablaba de las rondas de negociaciones que se estaban llevando adelante, de algunas que se estaban culminando, de otras que se estaban abriendo y de que había una priorización de países, lo que me parece muy importante. Se refirió a Israel, a Vietnam, a Estados Unidos, a China, al Reino Unido, a la Comunidad Económica Euroasiática, a los países del Golfo, a Turquía, a Nigeria. Hay un conjunto de países que son muy importantes, pero creo que la contradicción de fondo que hay es que cuando uno va a negociar con esos terceros países, si bien ahora en los acuerdos comerciales se negocian puntos que hacen mucho más a temas solo comerciales y a los aranceles que se establecen en cada uno de los países, básicamente, negocia reducción de aranceles para ingresar a otros mercados y para que esos productos también ingresen. En ese sentido, hacerlo de manera unilateral refleja que estamos entregando lo que vamos a dar en la negociación, sin recibir nada a cambio.

Eso es lo que yo veo en términos de estrategia negociadora. Entiendo que esa no es la posición de Uruguay y que llevar otras posiciones necesariamente tiene esas problemáticas, pero creo que en términos de estrategia comercial habría una contradicción en sí mismo. Supongo que la cancillería brasileña y el Ministerio de Economía de Brasil tendrán sus motivos para poder incluir como preocupación principal este tema.

Me parece que el canciller ha sido muy franco también, porque en realidad él dijo que hay un pacto de caballeros y que está el compromiso de Brasil, primero, con el excanciller Araújo, y luego con el actual de manera más difusa, pero se mantiene. Si es difícil saber qué va a suceder en la política uruguaya, más difícil lo es en la política brasileña.

Noté algunas preocupaciones -y por eso el interés en conversar con las autoridades uruguayas-, ya que Brasil se dispone a enfrentar una nueva elección nacional, tanto en su congreso como en la presidencia o vicepresidencia de la República, con consideraciones políticas en las que no vamos a entrar en sí, pero que sí tiene por lo menos un grado de incertidumbre en la lógica que puede instalar la política brasileña, luego de culminada esa contienda y tener el resultado electoral.

Además, se han expresado dos importantes líderes políticos de Brasil, como Lula, como Fernando Herinque Cardoso -que representa al Centrao, sector que tiene un peso determinante en la política brasileña-, sobre todo, haciendo -yo nunca había visto por lo menos una declaración conjunta- un llamado de atención a la doble posición de Brasil: por un lado, la reducción unilateral del arancel externo común y, por otro, la flexibilización del bloque regional. Eso puede generar ciertas alarmas, ciertas luces amarillas, en la posibilidad de que se pueda concretar algo, sobre todo, teniendo en cuenta que ya de por sí es complejo negociar con el Estado brasileño, con sus estamentos diplomáticos, y ni qué hablar si se incorpora la cuestión político partidaria que es más compleja aún.

En ese sentido queremos conocer qué se está pensando desde Uruguay, si hay un Plan B. A veces en estas cosas uno trata de cumplir con mandatos -como bien decía el canciller- del presidente de la República y su compromiso público de tratar de flexibilizar el bloque regional con esa primera precisión que hizo el canciller, más allá de que esto se tiene que resolver por la lógica del Mercosur, es decir, por consenso, salvo que Brasil patee la mesa, se vaya del Mercosur o lo rompa tácitamente; ahí seguramente, nos tenemos que plantear si existe un Plan B en caso de que esta propuesta no se logre concretar en los tiempos que proponía Uruguay, que era básicamente para la culminación de este semestre. Según entendemos habría una segunda aproximación, más allá de que también compartimos -soy realista- que no sabemos si se va a concretar.

Me gustaría conocer cuál es el Plan B que se está trabajando por parte de Uruguay para saber qué es lo que podemos hacer, sobre todo, para apoyar desde el punto de vista de nuestra labor parlamentaria, a fin de que Uruguay tenga una mayor inserción internacional de sus principales productos de exportación y para fortalecer el bloque regional.

En términos concretos, son tres preguntas que tienen que ver, en primer lugar, con los anexos que no están en esta propuesta de exposición. Otra, con las problemáticas que se habían desarrollado en materia de política interna de Brasil, que seguramente tengan efectos o no -esperemos que no- en este proceso y, tercera, el Plan B para Uruguay.

Por último, voy a plantear algo que es muy importante y que mencionó también el diputado Gallo. El canciller planteó una serie de países priorizados por parte de Uruguay

y Brasil. Supongo que eso también se da en la lógica del Mercosur, que es parte de la agenda Mercosur y no solo de Uruguay y Brasil. Esa es una de las preguntas.

Quizás, los países que mencionó son una priorización bilateral entre Uruguay y Brasil. Me pregunto si Uruguay tiene además una priorización de países -pueden ser los mismos- con los que tiene intenciones de empezar a negociar y si tiene algún tipo de solicitud de parte de alguno de ellos. Sabemos que China lo ha hecho; el embajador de China en Uruguay ha sido bastante insistente en cuanto a que China tiene intención de negociar un acuerdo de libre comercio con Uruguay, con el Mercosur o con cada uno de los que nosotros dispongamos.

No sabemos qué pasa con los demás países que se han mencionado: Israel, Vietnam, Estados Unidos, la Comunidad Económica Europea. Queremos saber si esos países también tienen alguna priorización desde el punto de vista bilateral, más allá de que es difícil para Uruguay concretar acuerdos, no tanto por el lado de la audacia, sino porque en realidad cuando uno negocia tiene que dar algo y a veces nuestros mercados son muy pequeños.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Comparto con el diputado Caggiani la pasión de hacer futurología electoral. Creo que a los políticos nos conmueve mucho ese aspecto. Más allá de eso -seguramente el señor canciller responderá lo que entienda pertinente-, dejemos que el Poder Ejecutivo negocie con los poderes ejecutivos vigentes en cada uno de los países y que la discusión política se dé en otro ámbito.

Aprovecho -viene al caso el planteo del diputado Caggiani y previamente el del diputado Gallo- para recordar que el año pasado el Ministerio de Economía y Finanzas dio a conocer públicamente -creo que nos estamos refiriendo al mismo trabajo- un análisis de las diferentes excepciones que el arancel externo común tenía por cómo se aplicaba en cada uno de los países. Me acuerdo que Brasil lideraba la nómina y que luego estaba Argentina. Uruguay estaba muy lejos y por último, sin usar excepciones, estaba Paraguay. En los hechos, más allá de que este sea un trabajo del Ministerio de Economía y Finanzas, ¿qué tanto influyó en todas estas conversaciones?

Debo reconocer al canciller que ayer me acordé mucho de su expresión en esta misma sala cuando hablaba de la falta de volumen de juego de Uruguay en materia de las exportaciones y del mercado internacional.

**SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.-** Ahora iba a reiterar algo de eso.

(Hilaridad)

\_\_\_En algún momento voy a pedir, para hacer más rico este diálogo que nos hemos dado y que creo que es enriquecedor -valga la redundancia-, que se suspenda la toma de la versión taquigráfica. Pero no por ahora.

Trato de seguir las distintas inquietudes que planteó el representante nacional.

En cuanto al anexo, le comento que es gigantesco y que está escrito en portugués, además. Vamos a ver si de alguna forma se lo podemos hacer llegar.

En su momento yo hice alusión a que obviamente el MEF, en los estudios que se dio, tuvo en cuenta los aspectos que hacen a sensibilidades para los distintos sectores industriales uruguayos, al mismo tiempo -algo a lo que no hice referencia- que los aspectos fiscales. Y, en ese sentido, claramente concluyó que no había una mayor afectación en lo fiscal, por no decir que no había afectación en lo fiscal. Además, hay que tener presente que en cualquier caso, aún lineal, las excepciones siempre están

contempladas. Con esa, ahí sí, ensalada de frutas, diría que claramente los sectores están debidamente protegidos.

En cuanto a Paraguay, yo quiero advertir algo. A propósito de lo manifestado por el representante nacional en cuanto al sector lechero, que creo que es preocupación obviamente de todos -como el sector ganadero, que es un poco la joya de la corona de cualquier corona de cualquier gobierno-, hay algo que, incluso, lo conversamos con Paraguay cuando nos manifestó su inquietud en tanto y cuanto sentía que tenía un mercado de alguna forma cautivo, adonde va el 65 % de su oferta exportable. Pero no es menos cierto que en la propia negociación que se dio en los ámbitos del Mercosur, si hay un sector que puede llegar a verse afectado, es el sector lechero, porque cuando uno negocia con la Unión Europea claramente sabe que en el mercado de Brasil -que, de alguna forma, hoy es destino del sector lácteo uruguayo- van a ingresar también a competir los europeos. Entonces, muchos de los temores de Paraguay, de alguna forma, los había entregado antes, sin atender esas sensibilidades, si se quiere.

No es un tema menor que, muchas veces, uno por la vorágine de los tiempos y demás no advierte que se está defendiendo algo que una vez concretado el acuerdo con la Unión Europea -que es el que está más cercano en cuanto a los aspectos técnicos que se han considerado y, quizás, el más lejano en el tiempo por la falta de voluntad- ya va a estar afectado eso que hoy en día Paraguay plantea como una de sus preocupaciones.

Respecto a la ensalada de fruta, insisto: claramente esta es una carta muy ambiciosa. Ni qué hablar que para nosotros lo más importante es el artículo 8º, pero no es menos cierto que esa carta, o esa ensalada de frutas, la fuimos conformando con Brasil atendiendo, naturalmente, las inquietudes de Brasil. De ahí que no nos permitimos excluir nada en aras de lograr en primer término la buena disposición de Brasil para seguir avanzando juntos. Algunas cosas sí fueron incorporadas por nosotros; otras tantas, obviamente, por Brasil.

En cuanto a la posición de Itamaraty, que el representante nacional habló de forma un poco más difusa, yo simplemente me permito ser un poco más preciso para no herir susceptibilidades. No es que sea más difusa; quizás, es un tema de personalidad entre un canciller y otro. Claramente Ernesto Araújo es una persona avasallante, si se quiere. No es el caso de França, que es el típico diplomático con lo que eso representa: más pausado, más cauteloso. Pero no es otra cosa que eso. Es parte de su personalidad, pero estamos convencidos -y así nos lo han hecho saber en todo momento- de que Itamaraty sigue alineado con Guedes, y que Guedes está cien por ciento decidido hasta este instante a seguir avanzando en cuanto a flexibilidad y al arancel externo común.

Ahora sí, pediría dejar de lado la versión taquigráfica.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Con el acuerdo de la Comisión, vamos a suspender la toma de la versión taquigráfica. Una vez que el señor canciller nos indique, se volverá a tomar.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

\_\_\_\_\_ No habiendo ninguna señora diputada o señor diputado que quiera hacer alguna última consideración sobre este tema, le damos la palabra al señor ministro.

**SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.-** Para terminar hay dos aspectos que me importa compartir con ustedes. Cuando hablamos de que no tenemos volumen de juego yo recuerdo algo que, quizás, alguna vez he dicho aquí, y si no, esta es una buena ocasión para hacerlo.

Yo recuerdo que en mi paso por Argentina se decía que en temas de Mercosur Brasil hace lo que quiere, Argentina lo que puede, Uruguay lo que le dejan y Paraguay

nada. Hoy tenemos una oportunidad única de lograr realmente que se nos tenga en cuenta; no es otra cosa que esa. Es la triste realidad, pero es así.

En cuanto a con quién nos importaría negociar, claramente no estamos en condiciones de despreciar ninguna negociación. Eso está claro. Por supuesto que está arriba de la mesa la posibilidad de negociar con China. Realmente, nos gustaría mucho poder sentarnos a negociar con China, ver qué posibilidades existen y qué beneficios podemos obtener y al mismo tiempo cuáles vamos a tener que conceder.

También nos importaría mucho poder eventualmente iniciar una negociación con Estados Unidos. Y lo traigo a colación por lo siguiente. Aunque nos interesa mucho, realmente no creo que Estados Unidos -al menos hoy- esté considerando la posibilidad de iniciar negociaciones profundas con Uruguay; ojalá me equivoque. Hasta hoy, nosotros viajamos a Estados Unidos; hemos recibido llamadas telefónicas de muy altos asesores; hemos recibido a muy altos asesores del nuevo presidente americano. Y nuestra única preocupación como gobierno es -con los chinos, con los americanos o con la Unión Europea- asegurar un plato de comida caliente en el hogar de cada uno de los uruguayos. Esa es y debe ser la preocupación de todos nosotros. Estoy seguro y me consta que ha sido así en todos los gobiernos y que este en particular no va a sesgar en ese esfuerzo por asegurar el plato de comida en el hogar de todos los uruguayos, sea con China, con Estados Unidos, con la Unión Europea o con quien fuere.

Muchas gracias, señor presidente.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

**SEÑOR REPRESENTANTE CAGGIANI (Daniel).**- Quiero hacer una pregunta bien específica.

Cuando el canciller se refirió a la agenda de negociación que habían acordado de manera bilateral básicamente con Brasil, mencionó la profundización del acuerdo de manera bilateral de cada país con Israel. Ya existe un acuerdo de libre comercio entre el Mercosur e Israel. Supongo que ahí Uruguay estaba mejorando la oferta de lácteos. Creo que lo había dicho en su anterior comparecencia.

También se habló de Vietnam y de Singapur; creo que Brasil ya hizo una puesta de manifiesto entre sus productores para poder avanzar en ese sentido. Esa es una noticia importante, pero después se habló de Estados Unidos, de China y de la Comunidad Económica Euroasiática.

Sobre China, que es uno de los principales socios comerciales, tanto de Uruguay como de los países que integran el Mercosur, incluido Paraguay -más allá de las relaciones con Taiwán que le exporta la soja que produce y envía de nuestros puertos y puertos argentinos a China- ha habido por parte de anteriores gobiernos determinado funcionamiento. En algún momento se hablaba de la ronda de viceministros del Mercosur con China. El año pasado trajimos por parte del Parlamento uruguayo al Parlamento del Mercosur a assembleístas de China en el marco de las relaciones parlamentarias que se tenía. Recuerdo que en aquel momento, el que las comenzó, era el presidente de la Cámara de Representantes, Francisco Rodríguez Camusso. Sin duda que son temas que dan para conversar.

Quiero saber qué opinión tiene Uruguay con respecto al avance de Brasil y a la posibilidad de que cada país acuerde de manera bilateral, a través del Mercosur o con los tres países que podríamos avanzar en ese sentido. Capaz que la respuesta no es para que conste en la versión taquigráfica, pero me gustaría tener conocimiento porque es algo muy importante.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** En función del objeto de la convocatoria, comenzamos a tratar el voto negativo de nuestro país en el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas con el fin de crear una comisión investigadora sobre las presuntas violaciones de derechos humanos en el marco del último conflicto entre Israel y Palestina.

**SEÑOR REPRESENTANTE CAGGIANI (Daniel).-** Tengo preguntas, comentarios para ir introduciendo el tema porque es más sencillo para el intercambio, que ha sido importante y profundo, más allá de que en este tema vamos a tener más desacuerdos. Esa es la intención de los que estamos aquí: conocer más profundamente los fundamentos de algunas acciones que tiene Uruguay, sobre todo, en materia de política exterior.

Ahora estamos hablando del voto negativo de Uruguay en el marco de una resolución del Consejo de Derechos Humanos sobre la situación en Medio Oriente. Somos defensores -y creo que todos los que estamos aquí- de la posición histórica que tiene el Uruguay en el tema de Medio Oriente y en la creación del Estado de Israel y en la concreción de un Estado palestino. Creo que esa también es una gran deuda histórica que tenemos como nación y, sobre todo, como unidad internacional para tratar de que, en algún momento, el conflicto que existe en Medio Oriente se pueda por lo menos reencauzar en términos más diplomáticos.

En los cuatro puntos básicos que tuvo Uruguay para la solución territorial del problema judío radicaban la creación del Estado, la creación de un Estado judío independiente y un Estado árabe independiente en el territorio actual de Palestina, además de un sistema de cooperación económica entre ambos Estados y un régimen especial para la ciudad de Jerusalén y otros lugares sagrados de Palestina.

Sabemos que ese posicionamiento que ha tenido Uruguay se ha mantenido a lo largo de la historia y que ha significado también una serie de posicionamientos tanto en los pueblos de Naciones Unidas que tienen que ver con el Consejo de Derechos Humanos como en los diferentes foros en los que también participa Uruguay en la Asamblea de Naciones Unidas y en algunos otros organismos de Naciones Unidas.

Este es un tema complejo para el Uruguay, no solo porque hay una importante comunidad tanto judía como árabe y una tradición muy importante de nuestros partidos políticos en cuanto a tener una fuerte expresión sobre estos temas; es un tema complejo para el Estado y el gobierno uruguayo. De hecho, esto ha sido parte de algunas modificaciones que ha habido en la estructura de la propia Cancillería. En setiembre del año pasado, hubo una votación de parte de Uruguay apoyando en el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas la resolución que condenaba a Israel por las violaciones sistemáticas de los derechos humanos del pueblo palestino y sus efectos en las mujeres y niños. Entendí que eso se había hecho públicamente y se nos contestó en un informe que había sido un error circunstancial. Eso había sido motivo de quejas diplomáticas, o por lo menos de algunas importantes manifestaciones públicas tanto del embajador de Israel en Uruguay como de la Cancillería y, sobre todo, de algunos sectores de la comunidad judía en Uruguay.

En marzo de este año también se dio una situación en una votación en el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas; Uruguay votó afirmativamente tres resoluciones sobre la situación de los derechos humanos y los territorios ocupados de Palestina. Ahí el Uruguay tuvo un posicionamiento muy importante; se abstuvo creo, en una votación que tenía que ver con algunas cuestiones que inferían a los Altos del Golán donde tenemos una importante cantidad de contingente militar en zona de paz. Nosotros votamos y apoyamos para que estén ahí y, sin duda, puede ser muy preocupante que

exista algún tipo de problema, así que compartimos también el posicionamiento de Uruguay en ese sentido.

Lamentablemente, se dieron estas situaciones donde nuevamente recrudeció el conflicto en Medio Oriente, primero en Jerusalén Este, como bien decía el comunicado que tomó la Cancillería del Uruguay, terminando luego en diez u once días de bombardeo importante del Estado de Israel en la Franja de Gaza como de la Franja de Gaza a algunas ciudades en Israel que generó la muerte de niños, niñas y mujeres, creo que más de doscientas cincuenta o doscientas sesenta personas palestinos e israelíes. Fueron básicamente palestinos, pero con un componente importante de israelíes; en última instancia no importa la nacionalidad, sino que son personas, sobre todo, mujeres y niños, que son los que sufren las mayores consecuencias de este enfrentamiento.

Me preocupaban dos o tres cosas. Una es conocer el motivo de la Cancillería uruguaya, del gobierno uruguayo -porque no es específicamente de la Cancillería, sino también del presidente de la República que es el que dirige los destinos del país en estos próximos años-, para negarnos a votar la creación de una comisión investigadora en el marco del Consejo de Derechos Humanos, que es un Consejo bastante nuevo en Naciones Unidas. Estuvimos investigando y creo que debe ser de las primeras veces que lo hacemos. Esto nos coloca en una lista de países que nos parece medio compleja. No vamos a catalogar a los países de un lado ni del otro, pero votamos junto a Malawi, Islas Marshall, Camerún, República Checa, Bulgaria, Austria, Alemania y Gran Bretaña. Lo que más me llamó la atención fue que no nos abstuvimos, porque en estos temas, a veces para no votar en contra termina absteniéndose y es una forma diplomática de no acompañar propuestas que a veces son complejas. Pero en este sentido hubo una decisión expresa de votar en contra, de hacer saber que nuestra posición era no apoyar esta comisión investigadora que podrá tener o no un avance; hay que ver qué solución tiene, qué informes y cómo va a proceder. Sin duda, esto coloca a Uruguay en una lógica bastante compleja, sobre todo, desde el punto de vista de este enfrentamiento que existe hace muchos años en el que nuestro país siempre ha tenido un papel de mediador.

Queríamos saber, primero, por qué se votó en contra y cuál fue el fundamento. Tenemos entendido -esta también es una pregunta que queremos hacer- que el voto no se fundamentó. Generalmente Uruguay en todos estos temas fundamenta los votos; si no lo hizo, queremos saber por qué se tomó esa decisión, que también implica una expresión diplomática y política concreta.

Queremos saber también cuáles fueron los procesos de consulta entre la Cancillería y el gobierno para adoptar esta posición. Yo ya hice una apreciación de lo que considero, pero capaz que el ministro nos puede corregir en ese sentido. También quiero saber si existió algún marco de conversación con los diferentes países latinoamericanos, porque en el marco de las Naciones Unidas a veces se coordina. Entiendo que Argentina votó a favor de la resolución, Brasil se abstuvo y Uruguay se negó. Creo que no hubo ninguna coordinación o, por lo menos, si la hubo, no tuvo ningún resultado.

Y quiero saber cómo evalúan desde la Cancillería, sobre todo, el propio canciller, el cambio de posición en este sentido y si esto va a tener también algún cambio de posición en algunos otros foros y se va a mantener. Para nosotros es preocupante porque Uruguay tiene una política exterior de consenso. Estamos viendo las más de 169 resoluciones que se tomaron solo en la Asamblea General de las Naciones Unidas desde 1985 hasta ahora con respecto a estos temas, y el Uruguay nunca votó en contra. Se abstuvo o votó a favor, sobre todo, condenando la ocupación por parte del Estado de Israel de algunas zonas de tierras palestinas. Sin duda, creo que esto es un cambio.

Yo leí el comunicado de Cancillería -trato de seguirlos en términos generales- ; en un copete de la nota dice "ante los hechos de violencia en Jerusalén" y termina hablando de los actos terroristas en Gaza contra el Estado de Israel. Me preocupa esa consideración que se hace por parte de Uruguay en el comunicado. Acá hay toda una discusión -yo no soy especialista en estos temas, pero están los especialistas en Derecho Internacional- acerca de si se pueden considerar actos de tipo terrorista -más allá de las definiciones que podemos tener sobre quiénes están liderando cada uno de los procesos en cada uno de los territorios- las cuestiones que tienen que ver con el Derecho Internacional Humanitario. Si existe una zona que es ocupada por determinado Estado, lo que la población de ese Estado pueda hacer en el ejercicio de la legítima defensa no puede ser considerado por el Derecho Internacional Humanitario como un acto terrorista, más allá de que condenamos los bombardeos tanto de la Franja de Gaza a Israel como de Israel a la Franja de Gaza. Me parece que es importante que un comunicado que habla sobre la violencia en Jerusalén Este termine hablando sobre una situación y por lo menos condenando los actos terroristas de parte de la Franja de Gaza, pero no condena, más allá de las consideraciones sobre el Derecho Internacional Humanitario, los bombardeos a población civil y casas y edificios de la prensa internacional en el caso de Israel.

Más allá de que sabemos que también esto es complejo -inclusive hemos tenido la presencia del embajador de Israel y de la embajadora de Palestina y hemos sido desasnados de muchas de las visiones que cada uno tiene sobre esta situación-, nos preocupa sobre todo la posición de Uruguay, cuáles son los fundamentos y el efecto que esto puede tener en nuestra política exterior de acá a futuro, porque sabemos que nuestro país, por el prestigio que tiene, por su posicionamiento claro y firme en la defensa de los derechos humanos y en el Derecho Internacional y por ser un precursor en muchos de estos temas, muchas veces, está tironeado por diferentes intereses de otros países. Nosotros estamos preocupados por defender el interés nacional y queremos -como todos los que estamos acá- que el Uruguay tenga un mejor prestigio y que las decisiones que se tomen tengan un claro posicionamiento país. En este caso es bastante complicado entender el posicionamiento y queremos saber cómo nos pueden ilustrar las autoridades al respecto.

Muchísimas gracias, no sé si he sido claro, pero lo he intentado.

**SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.-** Estoy viendo la hora, a ver si nos da el tiempo. Venimos bien, pero me parece que vamos a necesitar más horas.

Tengo un largo trabajo al que voy a dar lectura porque voy a ir desarrollando todas las inquietudes que se plantean, inclusive, con hechos cronológicos, para terminar de conformar, para tranquilidad de todos, lo que ha sido la posición de Uruguay.

Lo primero que quiero decir es que vamos a tratar de sorprender al representante nacional Caggiani demostrándole, con hechos y documentos, que mantenemos la posición histórica que tuvo Uruguay en el conflicto y en lo que hace a la relación con ambos Estados. En este caso, quizás, el señor representante hubiera votado distinto, pero no tengo ninguna duda de que la intencionalidad, la voluntad y el ánimo es el mismo: procurar la paz en la región que comparten dos Estados amigos no de un gobierno en particular, sino del Uruguay todo, y desde siempre.

Al principio, el representante nacional hizo referencia a que en una primera ocasión se había cometido un error circunstancial. Yo diría que fue un error humano. La palabra "circunstancial" la incorporó el doctor Sanguinetti y hasta el día de hoy se sigue hablando de error circunstancial. Pero lo que mencioné alguna vez, inclusive, en alguna

conversación con él, fue que se había padecido un error humano, y no circunstancial. Esta, simplemente, es una pequeña anécdota aclaratoria.

Recuerdo que después hubo una serie de votaciones y luego de ese tan mentado error circunstancial se me volvió a preguntar por parte de algunas personas que interactúan con referencia al conflicto si esta vez Uruguay también había cometido un error, y yo en ese entonces recuerdo, y lo reitero ahora, que dije que definitivamente no. Cuando se votaron otras resoluciones que a una de las partes no le cupo en gracia, no cometimos ningún error, sino que era lo que correspondía votar.

Hay una precisión que quiero hacer antes de ahondar en el documento. Es cierto que cuando nos referimos a la zona del Medio Oriente en el Consejo de Derechos Humanos es la primera vez que votamos en contra y no nos abstenemos, como ha sido casi tradicionalmente, pero no es menos cierto que en la misma Comisión de Derechos Humanos en otras circunstancias hemos expresado un voto en contra en otros conflictos en otras regiones. O sea que no es la primera vez en el Consejo de Derechos Humanos; lo es con referencia a este conflicto.

En cuanto a si la voluntad de la Cancillería de alguna forma se manifiesta a través de la Presidencia o si fue el presidente el que dispuso, quiero dejar bien claro que la Cancillería es el gobierno en su representación exterior. Acá no ha habido discrepancias; sé cómo piensa el presidente y, en este caso, el canciller piensa exactamente igual. No hay ningún divorcio, nada raro ni ningún matiz. Insisto: nosotros somos gobierno. Simplemente, nos corresponde la representación en el exterior del país.

No hubo coordinación con el resto de los países; tampoco hubiera cabido, porque en materia de política exterior y en esta temática en particular nosotros mantenemos nuestra independencia que en algún caso -eso lo hemos visto a lo largo de este proceso- a algún Estado le gusta y a otro no. En alguna ocasión, cuando el embajador de Israel me ha hecho saber su nivel discrepante con algunas de las votaciones, le he dicho que si tanto para Israel como para Palestina es importante la voz de Uruguay, es porque la voz de Uruguay es escuchada y respetada desde siempre en el concierto internacional, y la mejor forma de ayudar a los amigos -cuando digo amigos me refiero a Israel y a Palestina- es que esa seriedad con la que se presenta Uruguay en el mundo, esa voz escuchada y respetada, no se pierda. Es importante tener esto presente antes de seguir avanzando y comentar el documento que hemos preparado a estos efectos.

En cuanto a la Franja de Gaza, hay una precisión que quiero hacer. Israel se retiró de la Franja de Gaza, no es ocupante. Y respecto a la calificación de terrorismo, ese es un vericuetto que preferimos en esta ocasión no tratar. Hay una calificación que Uruguay no califica; sí se guía por cómo califica Naciones Unidas. En esa medida, hay una lista que emite Naciones Unidas; nosotros no tenemos lista de países o de grupos terroristas. Hay otra lista que desarrolla la Unión Europea y creo que Estados Unidos. Nosotros no lo hacemos.

La votación en sí se dio -como todos saben- a partir de una sesión especial del Consejo para discutir la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados y en el territorio de Israel, y concluye con la creación de una comisión investigadora independiente para investigar abusos y violaciones de derechos humanos cometidos en dichos territorios, así como la individualización de los responsables para que haya una rendición de cuentas sobre estos hechos. Para explicar el voto de Uruguay quiero decir, a modo de adelanto, que bajo el actual gobierno, lo primero que quiero reiterar en algún aspecto, no se modificó, sino que se reafirmó la posición histórica de Uruguay sobre el conflicto en Medio Oriente y la solución de dos Estados independientes alcanzada a través del diálogo y la negociación entre las partes.

En segundo término, con relación a la sesión especial del Consejo de Derechos Humanos y a la comisión investigadora creada en dicha reunión, Uruguay entendió, como vamos a desarrollar a continuación, que ambas acciones resultaban inoportunas y contraproducentes para lograr precisamente el cese del fuego que se estaba trabajosamente negociando a través de mediaciones internacionales, la más conocida es la de Estados Unidos, la de Egipto, en esos mismos momentos.

A continuación voy a explicar en forma detallada los fundamentos por los cuales el gobierno uruguayo adoptó la posición antes detallada:

"Antecedentes de los sucesos violentos. Como antecedente preliminar del tema, debe señalarse que, desde su ocupación por parte de Israel en 1967, los territorios palestinos de Gaza, Cisjordania y Jerusalén Oriental, han constituido un foco de tensión permanente, que regularmente origina episodios de violencia" -como hacía referencia el representante nacional- "entre palestinos e israelíes", llámese "(Intifada, protestas masivas, operaciones israelíes contra Hamás, lanzamiento de misiles hacia territorio israelí).- La magnitud de los enfrentamientos es variable, así como también el número de muertos y heridos. En la historia más reciente, los sucesos de 2014 y de 2018 (invasión de Israel a la Franja de Gaza y manifestaciones de protesta en la frontera con Israel), constituyeron los focos de tensión más importantes"., en los últimos años. Los recientes hechos sucedidos en Gaza y otros territorios durante el mes de mayo son los más violentos desde la escalada de 2014.

En todos estos casos se celebraron Sesiones Especiales del Consejo de DDHH y se adoptaron mecanismos de investigación de los hechos".

Quiero antes hacer un breve paréntesis. Hablamos del Consejo de Derechos Humanos y, como ustedes saben, el Consejo es una derivación de lo que era la Comisión, previamente. Quiero simplemente acercar, como un detalle no menor, que quien hoy en día ocupa el cargo de director general para Asuntos Políticos de la Cancillería fue -precisamente- el primer representante diplomático uruguayo en el Consejo de Derechos Humanos, y es el embajador Ricardo González. Y cuando hablamos de representantes especialistas en materia de derecho humanitario, derechos humanos y demás, me animo a decir que ninguno le va en saga al embajador Ricardo González.

Seguimos adelante con la lectura:

"II. Secuencia temporal de los hechos.

Es importante realizar un repaso de la secuencia cronológica de esta reciente escalada de violencia en los distintos territorios: Jerusalén, Gaza, Cisjordania e Israel, para situar en ella la convocatoria de la Sesión Especial del Consejo de DDHH y la adopción de la resolución creando una Comisión de Investigación".

No es por casualidad que voy a dar lectura a este documento, sino porque me parece importante para ubicarnos definitivamente, e ir avanzando juntos en él.

"Los acontecimientos violentos sucedieron en dos etapas:" -esto es importante cuando uno después estudia y toma la decisión respecto a la votación en favor o no de la resolución del Consejo de crear la Comisión- "primero una sucesión de incidentes de diversa naturaleza y alcance, que opusieron básicamente a manifestantes palestinos y fuerzas del orden de Israel, entre los días 3 y 9 de mayo, y en segundo término una fase militar del conflicto, la cual comenzó el día 10 con el lanzamiento de misiles hacia territorio israelí por parte de

Hamas y bombardeos israelíes de represalia a diferentes objetivos en la Franja de Gaza.

3 de mayo. Se producen disturbios en el barrio Sheikh Jarrah como consecuencia de manifestaciones de apoyo a las familias palestinas amenazadas de expulsión de sus viviendas localizadas en este barrio de Jerusalén Oriental, poblado mayoritariamente por palestinos.

7 de mayo. Incidentes oponen fuerzas de seguridad israelíes a manifestantes musulmanes que oraban en la Explanada de las Mezquitas durante la última gran oración del viernes anterior al final del Ramadán.

Estos incidentes se reproducen los días siguientes dejando un alto número de heridos. En el informe realizado por la Alta Comisionada para los DDHH, Michelle Bachelet, se da cuenta que al desatarse los enfrentamientos, las fuerzas de seguridad israelíes para controlar la situación hicieron un uso excesivo de la fuerza, incluyendo violencia física, lo que inflamó las tensiones.

10 de mayo. Lanzamiento indiscriminado de misiles por parte de Hamas hacia territorio israelí desde lugares localizados en la Franja de Gaza. Los reportes de prensa dan cuenta del lanzamiento de 100 cohetes. Se producen los primeros bombardeos de represalia por parte de la aviación israelí y la destrucción de varios edificios en Gaza.

EEUU, Canadá, la UE y otros países hacen llamamientos a palestinos e israelíes para reducir las tensiones. Se pide también que cesen los lanzamientos de misiles. Se realiza una primera reunión de urgencia del Consejo de Seguridad" -de Naciones Unidas-

"11 de mayo. Una serie de misiles es lanzada hacia Tel Aviv. Se producen violentos disturbios en ciudades mixtas israelíes entre judíos y árabes israelíes. Ejemplo: Jaffa, Acre y Lod (ciudad de 77.000 habitantes, 47.000 judíos y 23.000 árabes y palestinos).

Coincidiendo con la escalada violenta, Uruguay publica un Comunicado de Prensa expresando su preocupación por la situación", esto es el día 11 de mayo al que hacía referencia en el comunicado el señor representante nacional-

"12 de mayo. Rusia pide una reunión del Cuarteto [...] -el Cuarteto se ha dado en llamar a Estados Unidos, la Unión Europea, Rusia y Naciones Unidas- "El conflicto ya alcanza los 70 muertos. Israel denuncia que 1000 misiles han sido lanzados contra su territorio.

13 de mayo. Gestiones francesas. El Presidente francés, Emmanuel Macron, mantiene contactos con el Pte. Palestino Mahmoud Abbas.

14 de mayo. Protestas en Cisjordania. El Emisario especial de EEUU para las relaciones israelo- palestinas, Hady Amr, llega a Jerusalén. El Presidente Biden mantiene una conversación con el Primer Ministro Netanyahu.

15 de mayo. Bombardeo del edificio que alberga las oficinas de AP y Al Jazzera en Gaza. Amplio impacto mediático. Las autoridades israelíes reclamaron que hospedaba a grupos armados.

18 de mayo. EEUU se opuso por tercera vez en la semana a una declaración del Consejo de Seguridad" -de Naciones Unidas- "pidiendo fin de la tregua, optando por redoblar los contactos bilaterales con las autoridades de Israel. Nueva llamada del Presidente Biden al Primer Ministro israelí".

Voy a dar lectura a un informe que nos envía nuestra embajada en Israel, con lo cual fuimos empezando a conformar la disposición de voto que íbamos a presentar en sociedad unos días después:

"La Cancillería uruguaya recibe informes de sus Embajadas en Palestina e Israel dando cuenta de los hechos y los contactos internacionales buscando reducir la tensión. Es particularmente importante señalar uno de ellos, recibido desde nuestra Misión en Tel Aviv" -el día 18 de mayo- "que informa sobre avance en gestiones de mediación y la posibilidad de alcanzarse un alto el fuego".

Esto es importante y fue el elemento fundamental, en particular, que tuvimos en cuenta para conformar la decisión de voto.

"Por la importancia de esta comunicación, me permitiré leer la parte más relevante al respecto:" -dice así, entre comillas-

"A pesar que se registra durante la noche de hoy intensa actividad militar y ataques desde Gaza, también se llevan adelante intensos esfuerzos con el fin de calmar la situación y alcanzar un alto el fuego humanitario con la esperanza de que el mismo pueda perdurar. Estos incansables esfuerzos los vienen llevando adelante principalmente Egipto y Naciones Unidas con el apoyo y el interés de los integrantes del Cuarteto," -al que hice referencia hace instantes- "la Unión Europea y gran parte de la comunidad internacional ante los indeseados efectos que tiene el enfrentamiento entre la población civil de ambos pueblos.

Será importante que efectos colaterales o errores de cálculo político o militar no generen en las próximas horas circunstancias que no permitan avanzar con estos esfuerzos, junto a las condiciones que las partes transmitan a través de los facilitadores que deberán ser posibles para que se alcancen resultados. Una posibilidad podría ser que se produzca un alto el fuego a partir de la mañana de este jueves 20 de mayo'.

19 de mayo. Biden reclama una 'desescalada significativa'. Alto mando israelí afirma que se estudia cese del fuego. La Casa Blanca emite un comunicado tras una cuarta conversación entre el Presidente americano y el PM" -primer ministro- "de Israel".

Cito esto para contextualizar los hechos al momento de tomar la decisión de votación.

"Paralelamente, se conocen detalles de los intensos contactos mantenidos por emisarios egipcios con las autoridades palestinas y Hamas y la propuesta de cese de hostilidades.

El 19 se revela como uno de los días claves en el desarrollo de los esfuerzos de mediación. Por otra parte, ese mismo día en Ginebra, Pakistán, en nombre de la Organización de la Conferencia Islámica (OIC), solicita la convocatoria de una Sesión Especial del Consejo de DDHH".

Es decir que se estaba avanzando en cuanto conformar el proceso de paz, dar por concluido y generar el cese del fuego, y todos los aspectos que ello involucra, cuando aparece en escena esta decisión de convocar al Consejo de Derechos Humanos de parte de Pakistán.

"20 de mayo. Por la noche, el gabinete de seguridad de Israel y el portavoz de Hamas anuncian la aceptación del acuerdo de cese del fuego propuesto por

Egipto. En la Franja de Gaza, Hamas confirma su entrada en vigor desde las 02.00 am del viernes 21. La Yihad Islámica, el otro grupo armado palestino involucrado en los combates, confirma la tregua.

Egipto anuncia el envío de delegaciones a Tel Aviv y a los Territorios Palestinos ocupados para velar por el respeto del cese del fuego.

21 de mayo. Entra en vigor el cese del luego tras 11 días de combates.

Comienzan los esfuerzos internacionales para consolidar el cese del fuego, transformarlo en definitivo y emprender la pacificación y reconstrucción de los lugares afectados" por el conflicto.

"25 de mayo. El Secretario de Estado de los EEUU, Anthony Blinken, realiza una visita a Mahmoud Abbas en Ramallah. De acuerdo a las informaciones remitidas por nuestra representación ante el Estado Palestino, Abbas agradeció a la administración estadounidense los esfuerzos realizados junto a Egipto y otros países y mediadores para alcanzar el alto el fuego. Abbas destacó que solidificar la tregua es un paso significativo que allana el camino para el pronto inicio de un proceso político que ponga fin a la ocupación israelí del Estado de Palestina.

27 de mayo. Al mismo tiempo, Mahmoud Abbas recibe en Ramallah al Canciller del Reino Unido. Abbas destacó " -una vez más- "la necesidad de asegurar la consolidación del alto el fuego en todos los territorios palestinos".

Quiero significar, contextualizando los hechos, el aspecto vinculado a la oportunidad de esa comisión que pretende crear en esos momentos, cuando ya estaban avanzadas las negociaciones, el Consejo de Derechos Humanos a propuesta de Pakistán.

"Tiene lugar la sesión especial del Consejo de Derechos Humanos.

Esta es una cronología de hechos objetivos que tuvieron lugar durante los 23 días de crisis (11 de los cuales fueron de enfrentamientos militares), de acuerdo a las informaciones proporcionadas por nuestras Embajadas y otros medios. Como se puede constatar, la iniciativa de celebrar una sesión especial del Consejo de Derechos Humanos y crear un mecanismo de investigación y de responsabilidades ante los hechos, coincide exactamente con las intensas gestiones de mediación y luego con los esfuerzos internacionales por consolidar el cese del fuego.

### III. Aspectos geopolíticos.

Hay algunos aspectos geopolíticos que conviene mencionar y que se inscriben en el contexto de este nuevo enfrentamiento en Gaza y otros territorios.

El rol de los EEUU. Históricamente, los EEUU han desempeñado un rol de fundamental importancia en la evolución del conflicto y en sus posibilidades de resolución." Esto es algo que no escapa a la consideración, obviamente, de todos nosotros. "No puede desconocerse el protagonismo de EEUU en el Medio Oriente y los antecedentes demuestran que sin su directa injerencia no es viable encontrar una solución al prolongado y cruento diferendo" (ej. Acuerdos de Camp David, Sinaí, Oslo, etc.).

Pero también, en ocasiones, su firme apoyo a Israel en temas altamente controvertidos (reconocimiento de la soberanía israelí sobre Jerusalén y los altos del Golán sirio, así como en el tema de los asentamientos en territorios ocupados), fortalecieron las posiciones israelíes volviéndolas menos dispuestas a la negociación y al compromiso (tal como sucedió durante la administración de Donald Trump).

La administración de Joe Biden, sin romper su tradicional respaldo a Israel, ha adoptado una nueva estrategia consistente en acercar a las partes sin asumir excesivos protagonismos. En el caso del reciente cese del fuego, existió una intensa actividad de la administración americana y del propio Presidente a través de contactos directos con el Primer Ministro israelí, pero además a través de funcionarios de otro nivel y también de intermediarios. El rol que puede asumir la nueva administración podría llegar a recrear otras etapas del proceso de paz en el Medio Oriente, donde el impulso norteamericano fue clave para que las partes reanudaran sus negociaciones directas, darle un nuevo impulso al rol del Cuarteto del Medio Oriente y la solución de los dos estados y a reanudar sus contactos proactivos con los actores directamente involucrados, pero también con otros países influyentes de la región.

El involucramiento de Egipto debe interpretarse en forma complementaria a estos esfuerzos y decisivo en cuanto a persuadir a la AP" -Administración Palestina- "y a Hamas a aceptar un compromiso.

El rol de Egipto. Como ya ocurrió en la década de 1970 y 1980, desde el punto de vista estratégico, Egipto puede desempeñar un rol de especial importancia para buscar un equilibrio de intereses que permita relanzar en el momento oportuno el proceso de paz.

Por tanto, la celebración de la Sesión Especial, pero especialmente la propuesta de crear un mecanismo de investigación, polarizan" -a nuestro entender- "aún más las posiciones. Particularmente, la imposición de una comisión de investigación al poco tiempo de haber comenzado el mandato de la nueva administración norteamericana, se entendió que interfería negativamente en el desempeño de ese rol constructivo al que se aspira, limitando el abanico de oportunidades y las mediaciones necesarias para la búsqueda de soluciones de fondo a este largo y complejo conflicto.

Asimismo, más allá de su contenido, la aprobación de una resolución de este tipo, en cualquiera de sus formas, tiene repercusiones en la situación política interna, tanto en Israel (país que hasta el momento no ha podido formar gobierno), como en Palestina, donde existe una disputa profunda entre la OLP y Hamas. Cabe destacar que la Autoridad Palestina (OLP), suspendió las elecciones previstas en mayo y que ello, a juicio de Israel, fue uno de los motivos detonantes para que Hamas se decidiera a sostener una escalada militar con Israel, procurando aumentar su popularidad y expectativas de gobernar también en Cisjordania [...].

De acuerdo a las informaciones proporcionadas por nuestra representación en Palestina, el liderazgo de Abbas se ha desgastado y puesto en duda ante la población palestina, que ve en Hamas un mejor representante del espíritu de resistencia del pueblo palestino. Esta disputa de liderazgo entre un Presidente que representa la legitimidad y concita el apoyo internacional, y una organización que mantiene un brazo militar que ejecuta actos de terrorismo, crea una tensión interna que debe tenerse en cuenta.

Acerca de la conveniencia de celebrar la Sesión Especial del Consejo el 27 de mayo.

Un aspecto importante de esta cuestión y que fue objeto de particular reflexión por parte de nuestro país, fue la oportunidad y conveniencia de la Sesión Especial del Consejo, que se celebró el 27 de mayo. No es del caso discutir la

importancia y el dramatismo de los sucesos que tuvieron lugar durante esas semanas previas, ni la honda preocupación que generó la escalada de violencia que enfrentó a israelíes y palestinos, eso está fuera de duda. Pero a juicio de Uruguay, la convocatoria de la reunión y los resultados propuestos resultaban inconvenientes e inclusive contraproducentes para promover una reducción de las tensiones. Eso por distintas razones:

(1) El pedido de convocatoria formulado por Pakistán, en nombre de la Organización de la Conferencia Islámica (OIC), fue presentado con fecha 19 de mayo, es decir, cuando se estaban ultimando las gestiones de mediación para el anuncio del cese de fuego entre Israel y Hamas. En efecto, el anuncio del cese de hostilidades se produjo el día 20 y al día siguiente entró en vigor.

Habida cuenta que la convocatoria de la reunión y particularmente el establecimiento de una COI" -comisión- "no contaban con un amplio apoyo en el Consejo y por el contrario, generaron una reacción contraria de una de las partes en el conflicto [...] -en este caso Israel- "se podía inferir razonablemente, tal como lo hizo Uruguay en ese momento, que tales iniciativas, lejos de contribuir a afianzar la paz, podrían conducir a un incremento de las tensiones.

(2) Los plazos en que se realizó la convocatoria no permitieron una adecuada preparación y consulta de los textos de negociación".

Esto es algo a lo que hacía referencia el representante nacional Caggiani, con acierto, en cuanto a que todas estas declaraciones, por lo general, se generan luego de un ámbito de debates bilaterales y multilaterales, en el intercambio natural entre los representantes en Ginebra; este no fue el caso.

"Si bien las sesiones especiales están destinadas a tratar cuestiones urgentes y sin mucho margen de tiempo, es claro que la consideración de un tema tan sensible en un calendario tan estrecho, limitaría las posibilidades de conseguir acuerdos amplios. En especial, la experiencia demuestra que el tiempo resulta esencial para que los países europeos, que cuentan con un importante número de votos en el Consejo (7 asientos) y suelen desempeñar un rol positivo en la búsqueda de textos y mandatos equilibrados para las cuestiones del Medio Oriente. [...] En la votación registrada, los países europeos votaron en forma dividida (Austria, Bulgaria, República Checa y Alemania lo hicieron negativamente, mientras que Dinamarca, Polonia, Italia, Países Bajos y Francia votaron en abstención).

(3) La sesión especial coincidía con la Asamblea Mundial de la OMS, encuentro de particular importancia ya que allí se comenzaría a discutir una nueva arquitectura sanitaria mundial (un nuevo tratado internacional sobre prevención y control de pandemias, que sustituya al actual Reglamento Sanitario Internacional del 2005). A su vez, en esa misma Asamblea Mundial se discutiría una resolución relativa a los territorios palestinos ocupados, lo que ciertamente no facilitó las tareas del Consejo de Derechos Humanos, ya que esta coincidencia de grandes reuniones afectó la participación de muchas delegaciones, especialmente las más pequeñas.

La exigüidad del tiempo disponible para negociar implicaba tener que trabajar exclusivamente a partir de un texto presentado por la representación de Palestina.

(4) A juicio de Uruguay, bajo estas circunstancias hubiese sido preferible esperar hasta la próxima reunión del Consejo, prevista para julio de este año,

permitiendo así un mayor tiempo para negociar resultados más equilibrados, en particular respecto al mandato de la Comisión.

Una de las opciones para evitar una votación tan dividida podría haber sido la de no crear mecanismos nuevos, sino de atribuir tareas a instrumentos que ya existen. Esto hubiera ido al encuentro de una de las grandes preocupaciones de los miembros del Consejo y de la propia Oficina de la Alta Comisionada, que es la de evitar la duplicación y multiplicidad de procedimientos especiales, para los cuales muchas veces se carece de los recursos financieros necesarios para cumplir eficazmente con su mandato".

No sería esta la primera vez que se creara una comisión y después no se contara con la financiación para que pudiera desarrollar a plenitud el mandato que se le impone.

"Este es un principio que está contenido entre las normas de funcionamiento del Consejo, por ejemplo en la Resolución 5.1 de junio de 2007, donde se aprueba el paquete institucional, que expresa claramente que el Consejo deberá hacer todo lo posible para evitar duplicaciones innecesarias.

En este sentido podría haberse considerado reforzar el mandato del Relator Especial sobre la situación de los DDHH en el territorio palestino ocupado (creado en 1993) o el propio mandato de la Alta Comisionada de DDHH (única entidad con mandato internacional que supervisa e informa públicamente sobre la situación de los DDHH en los Territorios Palestinos Ocupados, incluida Jerusalén Oriental) a los efectos de atender las preocupaciones surgidas por la escalada de violencia.

(5) En suma, en función de los fundamentos que se expusieron y tomando en cuenta los esfuerzos desplegados por varios países al momento de solicitarse la convocatoria de la sesión extraordinaria, esta no resultó" -a nuestro entender- "ni oportuna ni conveniente como aporte para alcanzar un cese del fuego y darle sostenibilidad. Asimismo, dada la sensibilidad del tema abordado, careció de tiempo suficiente para alcanzar acuerdos más amplios y equilibrados.

Por estos motivos, y en forma concordante con los mismos y con el posterior resultado de la votación de la resolución, Uruguay no se contó entre los 20 países miembros que copatrocinaron la convocatoria de la Sesión Especial.

#### V. Consideraciones respecto al texto de la resolución adoptada.

Además de resultar inoportuna la convocatoria de la Sesión Especial, el texto del proyecto de resolución presentado por Palestina contenía elementos susceptibles de generar controversia en torno a las actividades de la Comisión.

Uno de estos elementos era la creación de este mecanismo por un plazo ilimitado," -reitero: un plazo ilimitado- "apartándose del formato que tradicionalmente tienen estos instrumentos. Normalmente cuando el Consejo crea un procedimiento especial suele establecer un plazo, en general de un año, que puede o no ser prorrogado.

La resolución 5.1 del Consejo, por la cual se aprueban sus normas de funcionamiento, entre otras cosas se refiere a la creación y funcionamiento de los procedimientos especiales y allí se establece que 'Los períodos de los mandatos temáticos serán de tres años. Los períodos de los mandatos por países'" -como en este caso- "'serán de un año'".

Reitero que en este caso era por tiempo ilimitado.

"Este límite temporal no solo responde a necesidades técnicas vinculadas con la actividad de la Comisión, sino también constituye una forma de lograr la cooperación del estado o estados concernidos.

En el caso de la resolución adoptada en la Sesión Especial, que crea la Comisión de Investigación, se evita definir un plazo determinado, previéndose que presente informes anuales al Consejo de DDHH, no ajustándose a la norma y a la práctica usual del Consejo. No se expresaron las razones por la cual este procedimiento especial debería tener estas características singulares. Ello generó importantes resistencias e influyó en el número de países que votaron en contra o en abstención.

Es necesario asegurar que en la creación de estos mecanismos se respeten los principios establecidos para ello, es decir, la mayor objetividad, no selectividad, eliminación del doble rasero y la politización, tal como lo establece el párrafo 60 de la resolución 5.1. Es del caso recordar que la resolución 5.1 fue adoptada en el 2007 por consenso de todos los miembros del Consejo.

Asimismo, los párrafos resolutivos 1 y 2 duplican mecanismos existentes, ya que el 1 coincide con el mandato del Relator Especial y el 2 se superpone a la Resolución adoptada en el 46ª Período de Sesiones del Consejo, celebrado el pasado mes de marzo, que le da el mandato de llevar a cabo "rendición de cuentas", como esta comisión preveía ahora llevar adelante, superponiéndose.

"El lenguaje utilizado en varias partes del texto, originalmente sugerido por Palestina, podía prestarse a distintas interpretaciones y por lo tanto perjudicar la labor de la Comisión Investigadora. El mandato contiene aspectos directamente vinculados con los enfrentamientos y las posibles violaciones o abusos al Derecho Internacional de los DDHH, lo que es usual en estos casos y forma parte de mandatos anteriores sobre la misma cuestión. Sin embargo, en este caso se incluyen también temas relacionados con las causas estructurales del conflicto y a las tensiones inherentes a la difícil convivencia entre israelíes y palestinos.

Esto puede constituir una seria dificultad a la hora de interpretar cuáles son las causas del conflicto y el motivo de las tensiones, ya que muchas de ellas están fuera de las competencias del Consejo y responden más bien a otros órganos como el Consejo de Seguridad, cuyos cometidos son los de examinar factores que afectan la paz y la seguridad internacionales. Los aspectos políticos de la ocupación por Israel de territorios palestinos escapan a la órbita del CDH y corresponden al Consejo de Seguridad. Por otra parte, el mandato no otorga las suficientes garantías a las partes involucradas en cuanto a que la Comisión tenga que identificar a las personas responsables para que sean juzgadas penalmente, algo que excede mandatos de Comisiones pasadas.

En este caso, el texto se apartó notoriamente del principio establecido en la resolución 5.1 de 2007, cuyo par. 58 establece que "los nuevos mandatos deberían ser lo más claros y específicos que sea posible, a fin de evitar toda ambigüedad", algo como vengo detallando, precisamente, elemento del que careció esta resolución.

"Finalmente, el texto de la resolución mandata a la Comisión para que investigue los hechos ocurridos desde el 13 de abril" -aquí hago referencia a lo que decía al principio, en cuanto a la importancia de tener en cuenta los elementos cronológicos a que aludí anteriormente- "y no desde el 10 de mayo, cuando empezaron los enfrentamientos militares o desde los días 3 a 9 de mayo, fechas

en que ocurrieron los primeros incidentes serios entre palestinos y fuerzas de seguridad israelíes. El 13 de abril coincide con el primer día del Ramadán, cuando un grupo de policías israelíes ingresó en la mezquita de Al Aqsa de Jerusalén para cortar los cables de altavoces que transmitían oraciones desde los minaretes para permitir que se escuchara un discurso conmemorativo que se iba a pronunciar en el Muro de los Lamentos. Esta fecha fue cuestionada por varias delegaciones" -que participaron de la discusión de la resolución- "ya que colide con el principio de objetividad y orienta desde el inicio el procedimiento a investigar temas que hacen relación con la convivencia interna en estos territorios y que pueden ser fundamento o no de la violencia experimentada tiempo después, pero que en todo caso no deberían caer dentro de las supuestas violaciones al derecho internacional humanitario.

En tanto integrante del Consejo, Uruguay ha hecho siempre hincapié en la necesidad de que se respete el mandato dado por la Asamblea General de las NNUU a través de la resolución 60/251 de 3 de abril de 2006, sobre la necesidad de 'garantizar la universalidad, objetividad y no selectividad en el examen de las cuestiones de derechos humanos y eliminar la aplicación de un doble rasero y la politización'.

A juicio de Uruguay, estos principios que deben inspirar todas las acciones del Consejo, no se veían claramente reflejados en el mandato originalmente propuesto para la COI", es decir la comisión.

"VI. Posición adoptada por el gobierno uruguayo.

El grave conflicto que enfrentó a palestinos e israelíes en Jerusalén Oriental, Gaza, Cisjordania y también en el territorio israelí, fue seguido con atención y profunda preocupación por el gobierno uruguayo. En tal sentido la Cancillería publicó un Comunicado de Prensa" -como hicimos referencia e hizo referencia el señor representante- "con fecha 11 de mayo donde da cuenta de su posición por esos lamentables hechos y en particular por el alto número de personas muertas y heridas en ambas partes.

Uruguay reiteró esta posición en la reunión de la Asamblea General de las Naciones Unidas celebrada el 20 de mayo, dedicada a los sucesos que tuvieron lugar en dichos territorios y a la violencia creciente que se desataba entre las partes en esos momentos.

Respecto a la sesión especial del CDH celebrada el día 27, el gobierno uruguayo decidió votar en forma negativa la resolución presentada, siendo necesario realizar algunas mayores precisiones que resultan imprescindibles para comprender el sentido y el alcance de esta decisión:

Nuestro país ha integrado la membrecía del Consejo en tres oportunidades" -hacia referencia hace unos instantes mi amigo Ricardo- "y tiene una larga experiencia en los trabajos de dicho órgano. Actualmente Uruguay es uno de los 47 miembros del Consejo.

Uruguay siempre ha entendido que las Comisiones Independientes de investigación, así como otros procedimientos especiales de similar naturaleza, constituyen importantes herramientas para el cumplimiento del mandato del Consejo. La experiencia adquirida demuestra que en numerosas oportunidades estas Comisiones de Investigación han aportado claridad sobre los hechos constitutivos de graves violaciones de los derechos humanos en diversas partes

del mundo, siendo de gran utilidad para la toma de decisiones por parte del Consejo.

Por ende, Uruguay no tiene objeciones de principio para el envío de una Comisión de Investigación al Medio Oriente o a otra parte del mundo, cuando ella se revela necesaria y particularmente "conveniente para la consideración y decisión de temas urgentes por el Consejo. El actual gobierno no ha cambiado esta posición". Reitero: no ha cambiado esta posición. "En el caso que nos ocupa, no hay un cuestionamiento al instrumento sino a la oportunidad en que se lo estableció y a ciertos aspectos" -como hice referencia- "de su mandato.

Desde el año 2006, fecha de creación del Consejo, Uruguay participó de todas las sesiones especiales donde se establecieron diversos procedimientos especiales, incluidos los relacionados con el conflicto del Medio Oriente.

A pesar de la importancia internacional que tiene este conflicto y a la utilidad de las Comisiones Independientes, que reitero, no está en nuestros planes cuestionar, no siempre Uruguay acompañó las decisiones que se adoptaron en torno a dichos mecanismos o a la implementación de sus recomendaciones, ya que el establecimiento de un procedimiento especial debe ser examinado en función de cada situación concreta.

Existen importantes antecedentes de esta posición sostenida por Uruguay desde el 2006:

Cabe citar el caso de la sesión especial de octubre de 2009, donde se recibió el informe de la Comisión de Investigación creada en enero de ese año respecto a hechos de violencia en Gaza y que abordó la aplicación de sus recomendaciones. Nuestro país se abstuvo.

Más importante aún fue la discusión que tuvo lugar en la 41 Sesión del Consejo realizada en el mes de julio de 2019.

En esa oportunidad se analizó la extensión del mandato del procedimiento especial sobre Belarus, creado en el 2012. Allí nuestro país expuso con claridad los fundamentos de su posición:

'Uruguay siempre ha valorado el rol de los procedimientos especiales, sean estos temáticos o de país y su accionar como instrumentos imprescindibles para vigilar eficazmente el respeto de los derechos humanos en todo el mundo. Sin embargo, deseamos reiterar nuestra convicción de que el establecimiento de un procedimiento especial debe ser examinado en función de cada situación concreta y del resultado que se espera con su aplicación, y que al decidir su creación debemos evaluar cuidadosamente si el mismo contribuye o no a proteger los derechos humanos (...) de una manera eficaz, o si existen otros instrumentos que puedan cumplir mejor con el objetivo buscado". En este caso, claramente, el objetivo buscado es la paz en la región.

"En el año 2012 Uruguay no había apoyado la creación de este mecanismo, absteniéndose en la votación registrada y también en ocasión de las sucesivas renovaciones del mandato.

Esto refleja que efectivamente, a juicio de Uruguay, en el 2012 el contexto en que se proponía la creación de este procedimiento especial no reflejaba las necesidades de protección de los derechos humanos que el caso de Belarus

requería. Coherente con esta posición, en el año 2019 nuestro país no apoyó la extensión de dicho mandato.

Otro caso que se puede citar es el de la creación de la Relatoría Especial sobre la situación de los derechos humanos en Irán, creada por el Consejo en el año 2011. En esa oportunidad Uruguay discrepó con el tipo de procedimiento que se estaba creando y con su mandato, y votó esta resolución en abstención. Posteriormente, a la hora de renovarse el mandato (creado por el plazo de un año), Uruguay reiteró su abstención, es decir, no apoyó su prolongación, incluso bajo este gobierno.

Por motivos diferentes, en la reciente votación sobre la creación de la Comisión de Investigación sobre los sucesos de Gaza, a pesar de considerar válido el mecanismo, Uruguay tampoco acompañó su creación por entender que en estas circunstancias el mecanismo no contribuía de manera eficaz a la protección de los derechos humanos de las poblaciones afectadas, siendo la paz y el cese de la violencia el objetivo prioritario a alcanzar, lo cual no es competencia del Consejo de Derechos Humanos, existiendo otros órganos internacionales encargados de ello.

Aunque los sucesos que motiven la iniciativa de crear tal mecanismo sean de indiscutible gravedad y que el instrumento de las Comisiones sea útil y valioso, no siempre la negociación de sus términos de referencia logra alcanzar un equilibrio entre los distintos factores políticos y jurídicos relacionados con su mandato, duración y composición.

Uruguay comparte además la posición de muchos países que sostienen que existen demasiadas resoluciones en el sistema de Naciones Unidas relacionadas con los territorios árabes ocupados, cuya gran mayoría se focalizan en las acciones del Estado de Israel y superponen condenas y mecanismos de investigación, cuya acumulación no favorece una consideración razonable de la cuestión del Medio Oriente. Este fue el motivo por el cual el nuevo gobierno dispuso realizar un ejercicio de análisis caso por caso de todas las resoluciones existentes, que ascienden casi a 30, y tratar de evitar la proliferación de textos que suponen en muchos casos duplicaciones innecesarias". Esto lo habíamos hecho público y lo reiteramos aquí: ese estudio que nos damos en forma permanente.

Continuó leyendo:

"La reciente Sesión Especial del Consejo no respondió a las necesidades del momento que se vivía en la región y al imperativo de hacer durar la tregua alcanzada, pero también se careció de tiempo suficiente para negociar un texto de resolución más equilibrado, en particular en lo que se refiere al plazo y al mandato de la Comisión.

Es de suponer que varios países europeos, que podían haber votado favorablemente, lo hicieron en abstención. Y por otra parte, ciertos países que votaron en contra, entre ellos Uruguay, podrían haberse abstenido si esos elementos faltantes hubieran estado presentes.

Uruguay siguió muy de cerca estas negociaciones y efectivamente puede concluirse que de haberse celebrado en otro momento y haberse contado con un mayor tiempo de negociación, las condiciones para alcanzar un texto aceptable para la gran mayoría de los miembros del Consejo podían haberse reunido. No debe olvidarse que si bien la resolución resultó adoptada por una mayoría de 24

miembros, hubo otros 23 miembros que no la acompañaron (9 en contra y 14 abstenciones).

En conclusión:

Uruguay no ha cambiado su tradicional posición sobre el conflicto del Medio Oriente. Ha seguido aferrado al tradicional enfoque constructivo que nuestro país ha tenido a lo largo de muchas décadas en el sentido de promover una solución justa para el conflicto, basada en la existencia de dos estados independientes y soberanos que puedan coexistir y cooperar en un marco de seguridad mutua. Esta posición tiene su fundamento en la resolución 181 de la Asamblea General de 1948 y en la participación de Uruguay en la Comisión Especial para Palestina, que estuvo en su origen, proponiendo la creación de dos estados.

Debo hacer una pequeña referencia. Abro un breve paréntesis. De esa asamblea que dio origen al Estado de Israel participó el tío abuelo de quien hoy nos acompaña, el embajador López Fabregat, el entonces embajador Rodríguez Fabregat.

Continúo:

"Esta posición histórica del Uruguay ha sido recientemente reafirmada por el actual gobierno, en el Comunicado de Prensa de la Cancillería, publicado el 24 de marzo de este año, el cual, en su último párrafo, señala:

‘Uruguay alienta nuevamente a las partes a reanudar las negociaciones y a avanzar conjuntamente en el camino de la paz, a través de un diálogo constructivo y sincero, que conduzca hacia una solución del conflicto basada en la existencia y en la convivencia de dos Estados dotados de iguales e irrenunciables derechos, como lo es el derecho a vivir en paz y en seguridad dentro de fronteras internacionalmente reconocidas’.

Uruguay también ha sostenido a lo largo de estas décadas y bajo todos sus gobiernos, que esa solución debe ser alcanzada a través de medios pacíficos, del diálogo y la negociación entre las partes. El propio Comunicado de la Cancillería del 11 de mayo ratifica esta posición.

Por otra parte, Uruguay siempre se ha manifestado a favor del respeto estricto del derecho internacional, incluyendo el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos.

Uruguay es un amigo de larga data de Israel, Estado al que reconoció en mayo de 1948. Nuestro país fue uno de los primeros en tomar dicha decisión. Y está en nuestra voluntad seguir afianzando estos vínculos históricos. Al mismo tiempo, Uruguay también es un amigo del Estado Palestino, al que reconoció formalmente en marzo de 2011, estableciendo relaciones diplomáticas y abriendo una Embajada en Ramallah en el 2014.

Está también en nuestra voluntad seguir manteniendo y estrechando los excelentes vínculos bilaterales que existen con el Estado Palestino.

Quiero señalar que Uruguay ha apoyado numerosas iniciativas a nivel internacional destinadas a la defensa de sus derechos, entre ellas la resolución que afirma el derecho del pueblo palestino a su libre determinación, adoptada tanto en la Asamblea General de NNUU como en el Consejo de Derechos Humanos, y que Uruguay ha acompañado con su voto favorable bajo el actual gobierno.

Debo subrayar entonces que el gobierno uruguayo no ha cambiado esta posición y que la ha reiterado en diversas ocasiones ante diferentes foros e instancias internacionales.

Uruguay tampoco ha cambiado sus lineamientos de trabajo y su accionar en el marco de su membresía del CDH.

Tal como lo expresara en diversas oportunidades, valora los mecanismos de trabajo con los que cuenta el Consejo, entre ellas las comisiones de investigación independientes, en tanto instrumentos necesarios para el cumplimiento de su mandato. Pero tal como lo manifestara en múltiples oportunidades, Uruguay va a evaluar la creación de un procedimiento de este tipo en función de cada situación concreta y del resultado que se espera con su aplicación.

En esta ocasión Uruguay entendió que la creación de una Comisión de este tipo resultaría inoportuna y por ende, contraproducente, ya que esta iniciativa coincidió con el proceso de concreción de un trabajoso alto el fuego entre las partes, siendo la consolidación de esa tregua y su transformación en un cese de hostilidades definitivo el objetivo prioritario a alcanzar en ese momento.

Quiero reiterar que nuestra Cancillería contaba entonces con las informaciones proporcionadas por nuestras misiones diplomáticas en Palestina y en Israel, habiendo recibido desde el día 14 de mayo y en particular el día 18, las informaciones sobre las gestiones en curso y la posibilidad de lograr un alto el fuego, así como la advertencia de que determinados factores políticos o militares no generaran circunstancias adversas para avanzar y cristalizar dichos esfuerzos", tal como dio cuenta el mail al cual di lectura hace unos instantes.

"En esas circunstancias, era razonable pensar que, al no contar con el consenso, ni aún con la amplia mayoría de los miembros del Consejo, la creación de la Comisión de Investigación podía incrementar las tensiones entre las partes e interferir con los canales de mediación y diálogo destinados a estabilizar la situación y lograr que el cese de hostilidades sea sostenible y duradero.

El objetivo era el cese de la violencia y la estabilidad de la región, y la creación de esta Comisión no parece ser un aporte oportuno en estos momentos.

Asimismo, la redacción de su mandato no reflejaba ni el equilibrio ni la objetividad necesaria para el cumplimiento de las tareas, habiendo resultado escaso el tiempo para su negociación (...). En el marco de sus actividades como integrante del Consejo, Uruguay ha hecho siempre hincapié en el respeto del mandato dado por la Asamblea General de las NNUU a través de la resolución 60/251 de 3 de abril de 2006, sobre la necesidad de 'garantizar la universalidad, objetividad y no selectividad en el examen de las cuestiones de derechos humanos y eliminar la aplicación de un doble rasero y la politización'", como he reiterado. "A juicio de Uruguay, estos importantes aspectos, que deben inspirar todas las acciones del Consejo, no se veían reflejados en esta oportunidad.

Adicionalmente, cabe reiterar que la posición de Uruguay no es proclive a la acumulación de múltiples mecanismos o instrumentos que se solapen en territorios en conflicto, estimándose que los procedimientos de Investigación, no siempre alcanzan el objetivo deseado, siendo prioritario acordar el retorno a un diálogo comprensivo de paz en la región que posibilite una solución justa y duradera, en estricto apego al Derecho Internacional.

En ese sentido, nuestro gobierno persistirá en su enfoque constructivo que tienda a facilitar el proceso" -citado- "de paz y el tratamiento conjunto de los múltiples aspectos que involucra la cuestión.

Por todos estos factores, se entendió que Uruguay no podía acompañar la convocatoria de la sesión especial, particularmente inoportuna, ni la creación de una Comisión de Investigación, cuyo efecto probable sería la de incrementar las tensiones y crear un obstáculo político nuevo para la consolidación de la paz.

En ese sentido, al no ser Uruguay un país con capacidad de mediación en este difícil y complejo conflicto, ni de participación directa en las gestiones para el cese del fuego, se entendió que el mensaje fuerte y claro que podía dar nuestro país para evitar que surgieran obstáculos adicionales que crearan un riesgo para materializar dicha tregua, no era ya un voto en abstención, sino un voto en contrario a la resolución que creaba la referida Comisión".

Aquí doy respuesta a la inquietud de por qué no fundamentamos el voto.

"Los motivos de tal decisión fueron los que expuse con detalle en esta intervención y que ciertamente no son los mismos que hubieran podido tener los demás países que votaron de la misma forma. Hay una tendencia a ver a los países que votan de una determinada forma como un grupo al que unen posicionamientos cercanos o alineamientos anclados en la práctica de los organismos multilaterales. Es fácil darse cuenta que este no es el caso de Uruguay, que no mantiene ni mantendrá alineamiento alguno y que lleva a cabo una política exterior independiente regida estrictamente por el interés nacional y los principios tradicionales que la orientan".

Tengo también -no sé si lo dejamos para otra oportunidad- comentarios sobre la comparecencia en esta Comisión de la embajadora de Palestina. No sé si el tiempo nos lo permite. Es otro largo documento donde analizamos la presentación que hiciera en esa ocasión con la cual, obviamente, discrepamos en el fondo.

**SEÑOR REPRESENTANTE CAGGIANI (Daniel).**- Solicito un intermedio de cinco minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Se va a votar.

(Se vota)

———Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a intermedio.

(Es la hora 12 y 48)

———Continúa la sesión.

(Es la hora 12 y 56)

**SEÑOR REPRESENTANTE CAGGIANI (Daniel).**- Quiero referirme a dos o tres temas. Algunas preguntas se contestaron y otras no. Seguramente, insistiremos en ellas; y también quiero hacer una serie de consideraciones.

Yo seguí muy atentamente las explicaciones que intentó dar el ministro acerca del posicionamiento de Uruguay con respecto a este tema. En nuestra intervención inicial planteamos una serie de consideraciones, incluso, sobre las posibilidades de que esas decisiones se hubiesen adoptado en otro ámbito, no solo de la Cancillería, sino de Uruguay a nivel nacional. Creo que si el canciller nos hubiera dicho "bueno, esto es una posición del presidente de la República y es una decisión política del presidente de la

República", nosotros -más allá de que no la compartimos- podíamos haber entendido su fundamento. Después podríamos discutir las consecuencias y, sobre todo, el posicionamiento internacional. Lamentablemente, el canciller optó por otro tipo de argumentación, muy válida en su fundamento; además, no discuto que no sea la certera.

Yo creo que todos los fundamentos que dio el canciller de la República acerca de la decisión de la votación en contra de Uruguay en el Consejo de Derechos Humanos, para no apoyar la resolución que solicitaba la creación de una comisión de investigación sobre los hechos que se dieron en Medio Oriente -después voy a leer el texto de la resolución-, podrían entenderse si nuestro país se hubiese abstenido.

Puedo entender que Uruguay tenga consideraciones desde el punto de vista técnico acerca del alcance de la resolución que se votó, como bien decía el canciller, por la falta de un tiempo desarrollado, la forma en que se convocó al ámbito correspondiente, la falta de voluntad de algunos países para aplazar el proceso de resolución. Pero, sin dudas, hay dos o tres argumentos muy importantes que el canciller expresó que caen por su propio peso, en el sentido de que lo que él plantea, no sucedió.

Por un lado, la posibilidad de que esta resolución se diera en el Consejo de Derechos Humanos, no salió, porque se votó con veinticuatro votos a favor y nueve en contra, con el voto de Uruguay y otros países que votaron en contra. El diputado Rodríguez me hacía recordar algunos otros países como la propia Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Sin dudas, hay una situación concreta.

Lo que decía el canciller acerca de que la posible convocatoria a reunión del Consejo, en medio de la situación de negociación del grupo de países de Naciones Unidas, el Grupo de los Cuatro y otra serie de países, como es el caso de Egipto, podía suponer algún tipo de problemática con respecto a la resolución de pacificación o de alto al fuego, sin dudas, no sucedió. De hecho, esta resolución se aprobó y el alto al fuego, por lo menos, se alcanzó. Además, desde el punto de vista temporal, eso sucedió con posterioridad. El alto al fuego se alcanzó antes de que el Consejo de Derechos Humanos tomara esta resolución.

El canciller da argumentos desde el punto de vista técnico y de consideración política que yo entiendo que son todos de recibo -podemos analizarlos con mayor detenimiento-, pero tratan de dar fundamentación a algo que no la tiene: que Uruguay votó, en el Consejo de Derechos Humanos, de manera negativa. Podría haberse abstenido, más allá de que uno pueda hacer consideraciones a favor o en contra; es la posición que ha tenido Uruguay históricamente, y podría ser respetable.

En este caso, se negó, se votó en contra de la creación de una comisión de investigación. Ese es un elemento importante. Es una mancha, y no me canso de decirlo. Para mí, esto es una mancha en la reputación del Uruguay, y no porque no hayamos votado nunca en contra de una resolución del Consejo de Derechos Humanos. Sería algo poco probable porque, por suerte, los países pueden decidir, de manera soberana, cada uno de sus votos. No necesariamente, cuando existe una resolución, un proyecto de resolución, nuestro país tiene que apoyarlo siempre y de manera denodada.

Sí creo que el argumento de la posibilidad de que esta resolución agravara el conflicto y no permitiera un cese al fuego, no se dio. El argumento de que había inconsistencias técnicas en el proyecto de resolución podría haberse salvado con otro tipo de votación. Y el argumento de que Uruguay con esta resolución -que nunca había sucedido- no cambia su política con respecto a Medio Oriente, sin dudas, por lo menos queda en cuestión.

Yo no digo que esto vaya a seguir sucediendo, esperemos que no. Esa también es parte de nuestra preocupación, porque esto ya sucedió. Este hecho ya sucedió y no podemos resolverlo. Quienes tenemos una posición diferente -y quienes tienen una posición favorable sobre este tema- ya hemos expresado posicionamiento, pero lo que me parece complicado es lo que se puede generar en el futuro. ¿Por qué? Porque Uruguay no termina siendo ecuánime, y esa es la preocupación que tenemos en términos generales, más allá de la posición individual que cada uno de nosotros puede tener con respecto a la situación en Medio Oriente o a nuestro corazoncito, en términos de lo que pensamos y de lo que sentimos. En realidad, con la votación negativa en el ámbito de las Naciones Unidas no solo no somos ecuánimes -porque formamos parte de un grupo de países que votó en contra y que tomó posición, porque podíamos habernos abstenido-, sino que además ni siquiera fundamentamos concretamente lo que hicimos cuando lo hicimos. Me parece que es complejo. Yo creo que esto no es bueno para el posicionamiento internacional de Uruguay. No creo que sea lo mejor para la posición del país. Yo admito que en esto podemos tener incluso...

(No se escucha)

\_\_\_Y tanto es así que cuando esto tomó estado público -yo me enteré luego de que sucedió, como la mayoría de los que estamos aquí, salvo las autoridades ministeriales- recibimos llamadas de un conjunto de diplomáticos y de personas de diferentes ámbitos internacionales preguntando acerca del porqué de esta resolución. En realidad, llamó la atención, es decir, generó una confusión que coloca a Uruguay en un lugar, desde el punto de vista internacional, en el que no estaba. Creo que no es bueno que nos mantengamos ahí.

Yo espero -creo que es lo más importante para mí, además de conocer los fundamentos, que más allá de que puedo comprenderlos, no los comparto- que esta no sea la tónica que tenga Uruguay con respecto a estos temas en el futuro porque, en realidad, esa no es una tónica nacional o una representación, y es poco equilibrada.

Lo planteo también por esto: porque el canciller hacía una serie de precisiones con respecto a la declaración que hizo Uruguay el día 11 de mayo de 2021 ante los hechos de violencia en Jerusalén. Esta declaración tiene cuatro párrafos. En su tercer párrafo... Hoy el canciller nos mencionaba una relación de hechos de cómo se habían originado parte de los nuevos incidentes en Jerusalén del Este y, después, en la Franja de Gaza.

(Diálogos)

\_\_\_Y parte de lo que mencionaba el canciller hablaba sobre la situación de enfrentamiento que se dio en Jerusalén del Este con respecto a la fuerza de seguridad del Estado de Israel y los manifestantes...

(No se escucha)

\_\_\_ Lamentablemente, en ese comunicado de prensa que la Cancillería realizó en ningún momento hace ningún tipo de apreciación sobre esto. Dice: "El gobierno del Uruguay expresa su profunda preocupación por los hechos de violencia que se han sucedido desde la pasada semana en Jerusalén Oriental, dejando un alto número de personas muertas y heridas.", pero no señala que las fuerzas de seguridad del Estado de Israel fueron las que terminaron generando la represión a esa situación.

Más adelante dice: "[...] Al mismo tiempo, Uruguay expresa su firme condena ante la realización de actos terroristas y el recrudecimiento de los ataques perpetrados desde Gaza contra el territorio israelí." Este último párrafo que yo puedo no compartir, pero

podría ser más equilibrado si se pusiera la otra parte, termina siendo totalmente desequilibrado.

Lo que quiero decir es que no creo que tanto esta declaración, como la decisión del presidente de cambiar el voto en el Consejo de Derechos Humanos, que nos coloca en esta lista, y los fundamentos que hoy da el canciller, sean parte de la tradición de la política exterior uruguaya en el tema del Medio Oriente. No lo creo anterior. No me convencen los fundamentos. Soy franco porque me parece importante compartir argumentos de manera seria y responsable entre las autoridades que hoy representan a la Cancillería del Uruguay, a todos los uruguayos y los parlamentarios y parlamentarias de esta Comisión de diputados. Me parece que este es un tema complejo. Comparto con el presidente de la República, cuando algunos organismos israelíes solicitaron que Uruguay definiera algunas organizaciones palestinas con el rótulo de terroristas y el presidente de la República fue muy sincero y dijo: Uruguay no tiene listas de organizaciones terroristas, salvo las que tiene el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Hoy lo expresó el propio canciller. Yo creo que esta es una posición que sí comparte el conjunto de Uruguay y ha sido tradición de la política exterior uruguaya. Pero en este sentido y, lamentablemente, creo que votar en contra, y que toda esta argumentación que hacía el canciller, si se abstenía, quizás, hasta se podía compartir, se podía entender. En este sentido, votar en contra y hacer esta argumentación, por lo menos, me parece que carece de sentido. Además, ha sido motivo de preocupación de parte de muchas personas.

Queremos conocer también si esta va a ser la situación que va a tener Uruguay con otras resoluciones que seguramente se van a votar en Naciones Unidas y que el Uruguay no promueve. Aclaremos que en realidad Uruguay no promueve estas resoluciones; es parte del Consejo, es parte de un organismo multilateral, como Naciones Unidas y la Asamblea General y se tiene que posicionar. En este sentido, según la información que tenemos, en el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas Uruguay se abstuvo de muchas resoluciones, algunas sobre conflictos en Gaza, pero nunca votó en contra. Y este es un cambio de orientación. Me parece que a todas luces -todos los que conocemos sobre este tema lo sabemos- votar en contra tiene una consideración desde el punto de vista político que es importante.

Lo dejo por acá.

Gracias.

**SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.-** Más allá de que uno respeta las opiniones, claramente en este caso el representante nacional Caggiani no comparte la fundamentación del voto, fuimos lo suficientemente claros, profundos y extensos en la presentación de la fundamentación que, reitero, obedeció a aspectos vinculados con la oportunidad y a aspectos vinculados con las consideraciones técnicas -como ya lo hemos dicho-, entre otros, por reiterar uno, el carácter indefinido de esta Comisión que realmente innovaba en un área demasiado importante y sensible, y mostraba cierta falta de equilibrio al respecto. Ni qué hablar de la oportunidad. Es más: corresponde recordar que es la primera vez que en una situación tal, en un conflicto como el que se ha dado, en momentos en que está en ebullición, se crea la Comisión. Es la primera vez que sucede y es un elemento que también nos llamó la atención.

Básicamente creemos haber sido lo suficientemente claros. Podemos comprender que el representante nacional no comparta esta posición. Por eso nos importaba, y mucho, reiterar una vez más que la posición de Uruguay no ha variado respecto a la región, respecto a la amistad y el respeto que nos merecen ambos Estados. En ese sentido, lo único que podemos es transmitir la tranquilidad de que la posición de Uruguay

sigue siendo la misma desde siempre a favor de la paz en la región. Hemos dado cuenta de ello en ocasión de las otras votaciones, como mencionaba el representante nacional. Simplemente, discrepamos en esta ocasión respecto a la consideración si correspondía abstenernos o votar en contra de la constitución de esta Comisión.

Ya di las explicaciones del caso. Creemos haberlas fundamentado debidamente y es muy poco más lo que podemos expresar a este respecto.

Voy a ser muy sincero. Consideré la posibilidad de solicitarles que no existiera versión taquigráfica, pero precisamente yo creo, y aludiendo a algo que también mencionó el representante nacional, de por qué no se fundamentó el voto, bueno, quizás, lo debimos haber hecho; en todo caso esta es una buena oportunidad para que trasciendan los motivos que llevaron al Uruguay, en este caso al gobierno, en la persona de quien habla, a votar como se votó en contra de un instrumento, al tiempo que lo revalidamos, que tiene su razón de ser, en esta ocasión -insisto: en esta ocasión- entendimos que no correspondía acompañar con el voto a favor de la constitución de la misma.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Antes de la interrupción el señor canciller nos dijo que quería hacer algunas referencias sobre la participación de la señora embajadora de Palestina hace algunas semanas. ¿Es así?

**SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.-** Sí, efectivamente. Es una larga presentación, porque desmenuzamos lo que fue la exposición de la señora embajadora, que nos merece el mayor de los respetos. Me animo a decir que tenemos una muy correcta relación, que hemos generado en este poco tiempo que lleva entre nosotros y, además, la conocemos como una profesional extraordinaria que tuvo su paso también por Naciones Unidas. Así que nos merece el mayor de los respetos. Sin embargo, a propósito del conflicto, que naturalmente ella lo vive con otra intensidad y con otras emociones, creemos que en algunos aspectos se ha perdido la objetividad lógica y natural cuando habla una de las partes. Y como alguna vez me lo hizo saber un viejo querido amigo, embajador también: en las épocas de conflictos lo primero que se pierde es la verdad y aparecen dos verdades. Nosotros lo que procuramos al momento de tomar nuestras decisiones es darnos la posibilidad de informarnos debidamente para poder tomar la posición que corresponde en cada una de las oportunidades

Si me permiten voy a dar lectura de los distintos puntos que abordó la embajadora de Palestina y voy a dar cuenta de los comentarios que nos merecieron en algún caso.

Dice así:

" La embajadora de Palestina cuestionó el reciente posicionamiento de Uruguay en el conflicto con Israel y pidió que vuelva al lado correcto de la historia."

Me parece realmente en ese sentido bastante irrespetuoso de su parte. Eso amerita que estemos esperando que regrese al país para llamarla y conversar con ella. Insisto: la sabemos una extraordinaria profesional. Me parece que se dejó embargar por la emoción del momento, que la llevó a hacer esa apreciación indebida definitivamente, que no se compadece con lo que es la tradición y la posición de Uruguay antes, durante y después.

Decía la embajadora:

[...] "voy a pedir que por un momento los honorables diputados se pongan en nuestros zapatos y nos digan: qué harían si su país fuera ocupado, su pueblo perseguido, sitiado, masacrado? Más aún: ¿qué hicieron para lograr su independencia y poner fin a la opresión de su pueblo?".

Me permito decir: no hay nadie en Uruguay que pueda desconocer los padecimientos que ha vivido el pueblo palestino así como tampoco desconocemos que parte de su población vive bajo un régimen de ocupación de sus territorios. Uruguay ha dado muchas veces testimonio de solidaridad con el pueblo palestino y ha reconocido su estado en un conflicto tan largo y complejo que ha atravesado múltiples etapas, algunas de ellas marcadas por crueles enfrentamientos. El mensaje de Uruguay ha sido siempre el mismo y es el de alentar a las partes en conflicto, a alcanzar la paz a través del diálogo y la negociación, desterrando la violencia como forma de solucionar las diferencias. Nuestro país lamenta la pérdida de vidas humanas, tanto de palestinos como de israelíes y hace votos para que lo antes posible se retome el sendero de la paz.

Esta pregunta la planteó ante un grupo de parlamentarios uruguayos la embajadora del estado de Palestina en Uruguay, Nadya Rasheed, quien recientemente compareció a la Comisión.

En la exposición Rasheed se mostró crítica ante el cambio experimentado en la política exterior uruguaya, según su parecer, en torno al histórico conflicto en Medio Oriente. Reitero: según su exclusivo parecer. Es que a principio de este mes, cuando sucedió la escalada de bombardeos mutuos, un comunicado de la Cancillería uruguaya condenó los ataques terroristas con misiles desde Gaza hacia Israel perpetrados por la organización islamista Hamás y reivindicó el legítimo derecho del país a defenderse de agresiones. Decía ella que nada se decía de la respuesta y del accionar de su ejército ni mencionaba a las víctimas civiles palestinas.

Una primera puntualización que me corresponde hacer, sobre la que volveré más tarde. El comunicado de prensa que se menciona no hace referencia a ningún legítimo derecho del país, en este caso de Israel, a defenderse de agresiones. Uruguay no cambió su posición sobre el conflicto. La posición de Uruguay con respecto al fondo del conflicto no ha cambiado. Nuestro país ha seguido aferrado al tradicional enfoque constructivo que ha tenido a lo largo de muchas décadas en el sentido de promover una solución justa para el conflicto, basada -como reiteradamente he expresado- en la existencia de dos estados independientes y soberanos, dotados de iguales derechos que puedan coexistir y cooperar en un marco de seguridad mutua. Esta posición tiene su fundamento en la Resolución Nº 181 de la Asamblea General de Naciones Unidas del año 1948 y en la participación de Uruguay en la Comisión Especial para Palestina, que estuvo en su origen, proponiendo la creación de dos estados.

Uruguay también ha sostenido a lo largo de estas décadas y bajo todos sus gobiernos, que esa solución debe ser alcanzada a través de medios pacíficos, del diálogo y la negociación entre las partes.

El comunicado emitido por la Cancillería el 24 de marzo de este año ratifica en todos sus términos esta posición:

"Uruguay alienta nuevamente a las partes a reanudar las negociaciones y a avanzar conjuntamente en el camino de la paz, a través de un diálogo constructivo y sincero, que conduzca hacia una solución del conflicto basada en la existencia y la convivencia de dos Estados dotados de iguales e irrenunciables derechos, como lo es el derecho a vivir en paz y su seguridad dentro fronteras" -reitero- "internacionalmente reconocidas".

No ha habido entonces un cambio en dicha posición.

El comunicado de Cancillería y el supuesto respaldo a Israel. El comunicado de cancillería del día 11 de mayo condenó los ataques terroristas y el lanzamiento de misiles hacia Israel, pero el rechazo de esos actos violentos no es nuevo; forma parte de la

posición de Uruguay de rechazo a toda forma de violencia como instrumento para la resolución de las controversias. Por ejemplo, en marzo de 2019, la Cancillería uruguaya condenó enérgicamente el fuego de misiles desde la Franja de Gaza hacia Israel. Comunicado 33/19 del 26 de marzo de 2019.

Esa misma posición y rechazo había sido expresada en el Consejo de Derechos Humanos desde la creación misma de este órgano en el año 2006. Por ejemplo, en la tercera sesión especial, dedicada a los acontecimientos que tenían lugar en Gaza en ese momento, Uruguay reclamó el cese del lanzamiento de misiles hacia centros urbanos israelíes, generando daños materiales y humanos para la población civil de ese país. Estos actos también son reprobables y deben detenerse.

Y no hablamos entonces de un posicionamiento sesgado.

Respecto a las víctimas civiles la posición de Uruguay es clara y no ha variado. Nuestro país debido a su profunda tradición humanista deplora la pérdida de vidas humanas tanto de palestinos como de israelíes, y en particular cuando se trata de civiles que son injustamente atacados o víctimas inocentes de los enfrentamientos violentos. Para nuestro país cada vida que se pierde en este lamentable conflicto es una muestra más de lo injustificable de la violencia como forma de resolver las controversias.

Al comunicado de la Cancillería se le sumó la semana pasada el voto contrario de Uruguay a la creación de una Comisión de las Naciones Unidas que investigue presuntas violaciones de los Derechos Humanos en el marco del último conflicto entre Israel y Palestina.

Rasheed recordó en el Parlamento: "Uruguay estaba del lado correcto de la historia cuando en 2016 votó en Naciones Unidas la Resolución N° 2334" [...] "que condenó los asentamientos", judíos en la Franja de Gaza y Cisjordania.

Dijo así:

"Necesitamos que Uruguay continúe del lado correcto de la historia y nos ayude a alcanzar una solución justa y duradera entre Israel y Palestina, basada en los parámetros consagrados en el derecho internacional, [...]".

Me permito decir que el voto de Uruguay en la sesión especial del Consejo de Derechos Humanos el día 27 de mayo tuvo causas muy precisas que nada se vinculan con un cambio de posición de nuestro país respecto al conflicto en Medio Oriente, que como ya expresé no ha variado. La verdadera causa del voto de Uruguay -como hemos reiteradamente señalado- en dicha reunión se dieron a que entendimos que esa sesión especial y, principalmente, la adopción de un mecanismo de investigación internacional, resultaban particularmente inoportunas. En momentos en que diversos países y otros mediadores internacionales se esforzaban por alcanzar un cese de hostilidades, cuando el principal objetivo de la comunidad internacional era detener la violencia y la pérdida de tantas vidas humanas, una sesión de esa naturaleza, habida cuenta de la polarización de las posiciones existentes, a juicio de nuestro país, no haría más que incrementar las tensiones y constituirse en un factor contraproducente para alcanzar un acuerdo y, principalmente, para que el mismo fuera sostenible y duradero. De hecho, el mecanismo se aprobó -como he dicho reiteradamente también-, por veinticuatro votos a favor. Pero otros veintitrés países -es decir prácticamente la otra mitad del Consejo-, entre votos negativos y abstenciones, no acompañó la iniciativa. La falta de consenso y de amplias mayorías en estos temas solo ahondan las divisiones y aumentan las tensiones.

Además, la embajadora lamentó que Uruguay, al igual que otros países occidentales, hayan enfatizado en el supuesto derecho de Israel a defenderse. "Israel ha

tomado" [...] "este supuesto derecho como luz verde para atacar al pueblo palestino," [...]. "Confía en que aquellos que mantienen su derecho a la legítima defensa no lo responsabilizarán por ningún delito contra la población civil"., afirmó.

En ese marco volvió a preguntarle a los diputados:

"[...] ¿la violencia es considerada terrorismo cuando es cometida por palestinos, y es autodefensa cuando es cometida por Israel? En caso afirmativo, ¿deberíamos asumir que a los palestinos no sólo se les niega la libertad y la autodeterminación, sino que incluso se les niega el derecho a resistir?".

Me permito entonces decir sobre el derecho de un Estado a defenderse: en este punto tengo la obligación de advertir un posible error de información. En efecto, como ya lo dije anteriormente, se ha señalado en versiones de prensa -y también lo hace la embajadora del Estado palestino- que Uruguay ha enfatizado en el derecho de Israel a defenderse.

Quiero señalar que esta supuesta afirmación no figura en el comunicado de prensa de la Cancillería y no ha sido objeto de mención por parte de nuestro país ni en la sesión de la Asamblea General de Naciones Unidas el día 20 de mayo, ni en la del Consejo Derechos Humanos del día 27. No conocemos el origen de esta versión que, reitero, es errónea.

Por otra parte, la legítima defensa de un Estado ante una agresión no necesita ser reconocida ni reafirmada. Figura como uno de los derechos de los estados en el artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, que dice: "Ninguna disposición de esta Carta menoscabará al derecho inmanente de legítima defensa, individual o colectiva, en caso de un ataque armado contra un Miembro de las Naciones Unidas[...]". Quiero recalcar que el calificativo "inmanente" significa que no requiere de autorización previa, reconocimiento o confirmación. Por tanto, resultaría superfluo reafirmar un derecho que los Estados ya poseen de acuerdo al Derecho Internacional. No obstante ello, quiero reiterar que Uruguay tiene como uno de los principios esenciales de su política exterior el no uso de la fuerza y la solución pacífica de las controversias.

La embajadora Rasheed fue especialmente crítica ante el voto negativo de Uruguay en el Consejo Derechos Humanos de las Naciones Unidas que aprobó establecer una investigación independiente sobre violaciones del Derecho Internacional Humanitario durante la última escalada de violencia en la Franja de Gaza.

Aseguró: "[...] el mensaje que se envía es que las vidas de los palestinos son indignas, que el derecho internacional es inefectivo en nuestro caso y que, lejos de ser neutral, toma el lado del opresor".

Me permito decir que jamás yo podría decir -y creo que tampoco ninguno de los uruguayos- que la vida de los palestinos es indigna. Uruguay ha adherido a todas las convenciones internacionales en materia de derechos humanos, tanto del sistema internacional como del interamericano, en especial, las que ponen al ser humano como sujeto natural de derechos. La vida humana es un valor supremo para nuestro país. Lo mismo la vigencia del Derecho Internacional y, en especial, del Derecho Internacional Humanitario. En la última sesión del Consejo de Derechos Humanos celebrada en el mes de marzo se aprobaron numerosas resoluciones con el voto favorable de Uruguay, varias de ellas referidas, precisamente, a los territorios palestinos ocupados, a la población palestina, a su dignidad y a sus derechos que demuestran el apego de nuestro país al Derecho Internacional y al Derecho Internacional Humanitario.

"El lado correcto de la historia". No creo que sea correcto poner un conflicto de esta naturaleza en blanco y negro, donde sólo existen buenos y malos, teniendo los demás países que tomar partido por una u otra parte. Uruguay ha mantenido y mantiene históricamente una posición de equilibrio ponderada y constructiva. ¿De qué otra forma nuestro país podría contribuir a la paz? No está en nuestra vocación tomar partido por una u otra parte. Ello le privaría a Uruguay de hacer oír su voz llamando a israelíes y palestinos a retomar la vía del diálogo y contribuir, dentro de nuestras posibilidades, a promover una solución pacífica y durable para el conflicto. Tenemos la convicción de que manteniendo este equilibrio y esta posición comprometida con la paz estaremos siempre del lado correcto de la historia.

Al respecto, la embajadora palestina consideró interesante los argumentos de Israel para oponerse a esta investigación, similares a los que en su momento manejaron regímenes como el de Augusto Pinochet en Chile o el *apartheid* en Sudáfrica. La diplomática afirmó: "Sabemos que Uruguay apoya una solución de dos Estados, pero decirlo no es suficiente; se requiere acción. El voto de Uruguay [...] "importa".

Tengo que reiterar que el gobierno uruguayo no ha variado sus posiciones de principios sobre el conflicto de Medio Oriente y que no es razonable advertir un supuesto cambio a partir de un voto en una sola sesión del Consejo de Derechos Humanos. Voto que, por otra parte, estuvo fundado en causas muy precisas vinculadas a la falta de oportunidad de la convocatoria y del mecanismo que se pretendía crear, así como a la falta de equilibrio en su mandato al tiempo de la oportunidad, como ya hemos hecho referencia. Tengo que precisar también que el apoyo de Uruguay a la solución de los dos Estados es una constante en la política exterior del país que tiene su fuente en la participación de Uruguay en la Comisión Especial sobre Palestina, creada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 1947, que propuso la partición y la creación de dos Estados teniendo a Jerusalén como *corpus separatum* bajo control internacional. Esta forma de ver las cosas y una posible solución al conflicto en el Medio Oriente no ha variado.

Rasheed afirmó comprender que Uruguay tiene amistad también con Israel.

Señaló: "[...] pero me gustaría que un buen amigo me dijera cuando algo está mal. Es mucho más fácil ser neutral, pero en este último tiempo Uruguay no fue muy neutral",

Y concluyó que no es tomar partido por "Palestina o por Israel; esto es tomar el lado de los derechos humanos."

Uruguay no tomó partido. Uruguay es un amigo de larga data de Israel -como lo he manifestado-, Estado al que reconoció en mayo de 1948. Nuestro país fue uno de los primeros en tomar dicha posición y está en nuestra voluntad seguir afianzando estos vínculos históricos. Pero Uruguay también es un amigo del Estado palestino al que reconoció formalmente -como hemos dicho-, en marzo de 2011, estableciendo relaciones diplomáticas y abriendo una embajada en Ramallah en el año 2015. Esta también es nuestra voluntad: seguir manteniendo y estrechando los excelentes vínculos bilaterales que existen con el Estado palestino. Quiero señalar que Uruguay ha apoyado numerosas iniciativas a nivel internacional destinadas a la defensa de sus derechos, entre ellas -como ya mencioné-, la libre determinación, adoptada tanto en la Asamblea de Naciones Unidas como en el Consejo de Derechos Humanos. Uruguay la ha acompañado con su voto favorable, también bajo el actual gobierno. Debo subrayar entonces que el gobierno uruguayo no ha cambiado esta posición y que, por el contrario, la ha reiterado en diversas ocasiones ante diferentes foros e instancias internacionales.

Israel y Hamás, junto con la Yihad Islámica, segundo grupo islamita armado de Gaza, aprobaron el 20 de mayo un cese al fuego tras más de diez días de sangrientos enfrentamientos. En primer lugar, Hamás había lanzado las hostilidades el 10 de mayo con salvas de cohetes hacia Israel en solidaridad con centenares de palestinos heridos en el enfrentamiento con la Policía israelí en la Explanada de las Mezquitas de Jerusalén, el tercer lugar santo del Islam. Tras estos primeros disparos de cohetes, Israel lanzó una operación militar para reducir las capacidades militares de Hamás al lanzar bombardeos aéreos contra el microterritorio de 2.000.000 de habitantes bajo bloqueo israelí. Por su lado, Hamás y la Yihad lanzaron más de 4.300 cohetes hacia Israel, una intensidad nunca vista contra ese país que dispone de un escudo antimisiles que interceptó el 90 % de los proyectiles.

Las críticas de Rasheed a la postura uruguaya generaron la reacción de los diputados de la coalición de gobierno. "[...] sentí que se nos increpaba un poquito, pidiéndonos que nos pusiéramos de un lado o del otro", comentó mi amiga la nacionalista Nancy Núñez. "[...] no está en nuestro ánimo ubicarnos de un lado o del otro del mostrador.", señaló.

Su correligionario, Juan Martín Rodríguez, que hoy preside la Comisión, respondió por su parte que las decisiones tomadas por la Cancillería provienen de autoridades legítimamente electas y que representan al país.

En el Frente Amplio, el señor diputado hoy presente, Daniel Caggiani, anunció que el canciller Francisco Bustillo sería convocado la próxima semana a la Comisión para explicar "el motivo por el que Uruguay votó [...]". También señaló: "Lamentablemente, nosotros terminamos votando, junto a Camerún, República Checa, Malawi, las Islas Marshall" [...] el gobierno de Brasil, el de Bolsonaro, por lo menos se abstuvo".

La presencia del señor Bustillo servirá para avanzar en la votación en la Cámara de Diputados de una declaración de consenso. La violencia no terminará.

La presencia de Rasheed en la Comisión fue posterior a la comparecencia del embajador de Israel a Uruguay. Al respecto, la diplomática palestina rebatió las afirmaciones de su contraparte de que los ataques sobre Gaza fueron en respuesta a los bombardeos de Hamás. Rasheed coincidió en que el detonante de esta última escalada fue el desalojo de una familia palestina del barrio de Sheij Jarrá en Jerusalén. Sin embargo, sostuvo que no se trató de una disputa inmobiliaria por la falta de pago de alquiler. Según dijo, se trató de un desalojo forzoso de palestinos que viven desde 1948 como refugiados a manos de colonos judíos fanáticos religiosos, nacidos y criados en lugares como Nueva York.

Sobre las causas del reciente conflicto, me permito reiterar que hemos recibido diversas versiones, que no son coincidentes. No tenemos una presencia en el terreno que nos permita verificar la veracidad de unas y otras, pero de acuerdo con los datos que hemos recibido, existieron dos fases diferentes de los enfrentamientos. Una serie de incidentes entre los días 3 y 9 de mayo -como hacía referencia al principio de la exposición- entre los que se hallan la amenaza de desalojo de familias palestinas en el barrio de Sheij Jarrá y enfrentamientos durante las oraciones de fieles musulmanes en la Explanada de las Mezquitas sobre el final del Ramadán, para posteriormente producirse, a partir del día 10 de mayo y durante once días, una escalada violenta con el lanzamiento de miles de misiles hacia Israel por Hamás y los bombardeos de las fuerzas israelíes a objetivos en Gaza y otros territorios.

No es nuestro rol ni está a nuestro alcance determinar quién inició el conflicto.

La embajadora palestina señaló que en varias instancias la verdadera historia es omitida a propósito, girando el foco hacia Hamás. Rasheed desaprobó el lanzamiento de misiles de parte del grupo terrorista Hamás hacia Israel, pero dijo que antes y después de esta escalada el problema es otro. Hamás nació hace treinta y tres años y la ocupación permanece desde hace cincuenta y cuatro años. "La negación de nuestros derechos, la ocupación colonial de nuestras tierras, la opresión de nuestro pueblo, [...]" eso es lo que tiene que terminar [...]", afirmó.

Me permito decir, efectivamente, que es necesario separar claramente a Hamás y sus actividades terroristas y las de otros grupos armados palestinos de lo que es Palestina y el pueblo palestino. Uruguay hace claramente la diferencia. Nuestro rechazo siempre ha estado dirigido a los hechos de violencia generados por Hamás y, en particular, al lanzamiento de misiles. No hemos puesto en tela de juicio, en ningún momento, la autoridad palestina ni mucho menos al pueblo palestino. Ciertamente, no reducimos el tema del conflicto a las actividades de Hamás como centro del problema, pero es claro que Hamás no contribuye a la paz ni al entendimiento y le hace daño a la causa palestina.

Sobre la ocupación. Es cierto que el cese del fuego alcanzado ahora en la región no es suficiente para solucionar los problemas de fondo que tiene el conflicto y, básicamente, el tema de la ocupación de los territorios palestinos. Sin embargo, es importante evaluar con precisión y ponderación cuáles son los medios que pueden resolver un conflicto tan largo, complejo y que ha dejado huellas en las sociedades palestina e israelí. Los temas vinculados a la ocupación no son competencia del Consejo de Derechos Humanos, que se ocupa más bien de algunas de sus derivaciones. Las cuestiones vinculadas a la ocupación son mayormente competencia de otros órganos como el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

El saldo de la última escalada fue, además de los muertos, de unos setenta y cinco mil desplazados, dijo la embajadora, "[...] todo esto en medio de una pandemia, en la que solo el 1 % de los palestinos está vacunado, porque Israel los dejó" fuera de su "tan alabada campaña de vacunación [...]", finalizó.

Respecto a la vacunación, que es un tema tan importante, es claro para Uruguay que se deben realizar los mayores esfuerzos de coordinación entre la autoridad palestina y las autoridades sanitarias israelíes para que la población palestina en los territorios ocupados se vea adecuadamente contemplada en los planes de vacunación. De acuerdo con las informaciones recibidas de Ginebra, a través del mecanismo Covax se han asignado a Cisjordania y Gaza 168.000 dosis de la vacuna Astrazeneca y 104.400 de Pfizer BioNTech. Las primeras dosis se recibieron el día 17 de marzo y a la fecha se recibieron 96.000 dosis de Astrazeneca y 37.440 de Pfizer BioNTech.

Me parecía oportuno traer a colación la visita de la embajadora palestina porque creo que es importante para clarificar aún más los hechos, si fuera el caso, y reafirmar que la posición de Uruguay no ha variado, sigue siendo la misma: la búsqueda incesante de la paz. En este caso en particular reivindicamos el voto en contra que hicimos en razón de la inoportunidad y de los aspectos técnicos que he mencionado anteriormente.

Muchas gracias.

**SEÑOR REPRESENTANTE CAGGIANI (Daniel).**- Después de que terminemos con este tema, tengo para hacer dos preguntas específicas que están por fuera. Las puede contestar o no.

No voy a entrar en el debate entre el canciller y la embajadora palestina en Uruguay porque es un tema que hace a la Cancillería de Uruguay y, además, no está aquí la

embajadora. Sería bueno que lo puedan hablar directamente y que puedan, como bien dijo el canciller, hacer las precisiones correspondientes. Lo que me preocupa es que se siga sosteniendo por parte del canciller el no cambio de decisión del voto de Uruguay cuando, en realidad, lo que estamos viendo es justamente todo lo contrario.

No voy a seguir debatiendo sobre estos temas, pero quiero dejar algunas constancias porque también son documentos públicos. La alta comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la expresidenta Michelle Bachelet -creo que nadie la puede acusar de tener un doble recelo en algunos temas, ya que ha condenado muchas acciones con las que podemos tener apreciaciones discordantes-, sostuvo en una cadena internacional, la Deutsche Welle -yo sé que esta cadena puede tener alguna serie de consideraciones- : "Ataques de Israel en Gaza podrían ser crímenes de guerra". "Los ataques de misiles israelíes en la Franja de Gaza podrían constituir crímenes de guerra", declaró la alta comisionada de la ONU para Derechos Humanos, Michelle Bachelet, durante una sesión para debatir la escalada. Digo esto porque en realidad, si bien fue una sesión extraordinaria, como decía el canciller, motivada por el Estado de Palestina y Pakistán, el proyecto de resolución trataba de crear una comisión investigadora para hacer respetar el Derecho Internacional Humanitario y el Derecho Internacional de los derechos humanos.

Voy a leer alguna parte de este documento porque me parece que es importante que conste en la versión taquigráfica. El Consejo de Derechos Humanos hace una serie de afirmaciones sobre los propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de los Derechos Humanos, sobre las obligaciones que tienen los Estados para proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales establecidas en la Carta y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en los Pactos Internacionales de Derechos Humanos y otros instrumentos y una serie de consideraciones más que seguramente todos conozcan o hayan leído, porque supongo que han leído, el proyecto de resolución que Uruguay no solo no acompañó, sino que votó en contra. En su parte resolutive tiene nueve puntos. Dice:

"1.- Decide establecer urgentemente una comisión de investigación internacional e independiente, que designará el presidente del Consejo de Derechos Humanos, para que investigue en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y en Israel todas las presuntas violaciones" -todas las presuntas violaciones- "del derecho internacional humanitario y todas las presuntas violaciones y abusos del derecho internacional de los derechos humanos que hayan tenido lugar en el período previo al 13 de abril de 2021 y desde entonces, así como todas las causas que subyacen en las recurrentes tensiones, la inestabilidad y la prolongación del conflicto, incluidas la discriminación y la represión sistemáticas basadas en la identidad nacional, étnica, racial o religiosa".

Decide también que la comisión de investigación deberá:

a. Establecer los hechos y circunstancias que puedan constituir tales violaciones y abusos y los delitos perpetrados;

b. Recaba, unificar y analizar las pruebas de dichas violaciones y abusos y de los delitos perpetrados, y registrar y preservar sistemáticamente toda la información, [...];

c. Tener la capacidad necesaria para documentar y verificar la información [...]

d. Determinar, siempre que sea posible, la identidad de los responsables, con miras a asegurar que los autores de las violaciones rindan cuentas;

e. Detectar pautas de violación a lo largo del tiempo, analizando para ello las similitudes en las conclusiones y recomendaciones con y de anteriores misiones de determinación de los hechos y comisiones de investigación de las Naciones Unidas sobre la situación;

f. Formular recomendaciones, en particular sobre medidas relacionadas con la rendición de cuentas, [...];

g. Formular recomendaciones sobre las medidas que han de adoptar terceros Estados para hacer respetar el derecho internacional humanitario en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, de conformidad con el artículo 1 común a los convenios de Ginebra", y menciona una serie de precisiones importantes;

h. Formular recomendaciones sobre las medidas prácticas que pueden adoptarse [...];

i. Informar anualmente sobre sus principales actividades al Consejo de Derechos Humanos, en relación con el tema 2 de su agenda [...]."

Exhorta a todas las partes interesadas a que cooperen, y a todos los Estados. Solicita al sistema de las Naciones Unidas que coopere plenamente con esto; solicita al secretario general que asigne los recursos necesarios para que esta misión se pueda implementar -decía el canciller que no tenía recursos financieros para poder hacerlo- ; exhorta a todos los Estados, organismos internacionales y otros donantes a que movilicen apoyo humanitario urgentemente para la población civil palestina en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y a que atiendan sus necesidades prevalecientes, y solicita a la alta comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que proporcione oralmente al Consejo de Derechos Humanos en su 48º período de sesiones información actualizada sobre los avances realizados.

Esto es lo que nosotros no acompañamos. No solo no nos abstuvimos, que podría ser una opción por los argumentos técnicos que daba el canciller acerca de la extensión o la no claridad de la extensión de esta comisión; no votamos. Votamos en contra. A mí esto me parece un elemento preocupante. Creo que esto no es, como decía el canciller, una continuidad histórica de las decisiones que hemos tomado en esta materia.

También quiero decir, porque lo comenté pero no quedó sentado en la versión taquigráfica, que desde que existe el Consejo de Derechos Humanos, como bien decía el canciller -por suerte tenemos aquí a uno sus miembros fundadores, que es el actual director de política del Ministerio de Relaciones Exteriores-, ha habido tanto en período de sesiones ordinarias como en períodos de sesiones extraordinarias votaciones o abstenciones de parte de Uruguay con respecto al conflicto en Medio Oriente, entre ellas la que se originó en 2012, cuando había otro gobierno con otro signo político, con relación al seguimiento del informe de la misión de investigación de las Naciones Unidas sobre el conflicto de Gaza. También en un período de sesiones extraordinarias sobre la situación de los derechos humanos en Territorio Palestino Ocupado incluida Jerusalén Oriental en el 2009. Uruguay se abstuvo; no votó en contra. Pero después hubo una serie de resoluciones, tanto en el período de sesiones ordinarias como de extraordinarias del Consejo y, Uruguay votó a favor. Desde el año 2006 hasta acá, que es lo que nosotros tenemos recabado, en momentos de recrudecimiento del ataque bélico entre las partes Uruguay votó a favor en declaraciones que tuvieron algunas abstenciones. Por señalar dos, aunque hay muchas más, el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas se expresó sobre el tema de los territorios ocupados. Uruguay decidió abstenerse y votar en esas resoluciones, pero hoy se cambió esa orientación. Por ejemplo, en el período de sesiones extraordinarias, el 24 de enero y el 15 de enero de 2008 y 2009, se votó a favor

de una resolución sobre las violaciones de los derechos humanos ante los ataques e incursiones militares israelíes en el Territorio Palestino Ocupado, particularmente en la Franja de Gaza ocupada en ese momento, y las graves violaciones de los derechos humanos en el Territorio Palestino Ocupado, particularmente los recientes ataques militares israelíes contra la Franja de Gaza ocupada. En estas dos resoluciones, que no fueron unánimes, sino divididas -hubo treinta votos a favor, uno en contra y abstenciones-, Uruguay votó a favor. En otras resoluciones aprobadas, por ejemplo en la última -treinta y tres votos a favor, una en contra y tres abstenciones-, Uruguay votó a favor. Hay diferentes resoluciones sobre la situación del Medio Oriente y Palestina adoptadas en la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, el Arreglo Pacífico de la cuestión de Palestina, la División de la Secretaría de los Derechos de los Palestinos, el Programa Especial de Información sobre la cuestión Palestina del Departamento de Comunicación Global de la Secretaría, el Golán Sirio, la Asistencia al Pueblo Palestino. Hay muchas. Sobre los territorios ocupados, sobre la situación de Medio Oriente la Asamblea General de Naciones Unidas también se expresó y Uruguay nunca votó en contra. A veces se abstuvo y a veces votó a favor en los períodos de los presidentes Julio María Sanguinetti, Luis Alberto Lacalle, Jorge Batlle, Tabaré Vázquez, José Mujica, el segundo período de Tabaré Vázquez, y el segundo de Julio María Sanguinetti. Creo que eso también es un posicionamiento claro. Habrá que analizar si fue adecuado lo que se hizo en su momento y qué alcance tuvo. Evidentemente, el conflicto no se solucionó por esas votaciones, y esa es una de las principales problemáticas que tenemos que analizar, pero queda claro que Uruguay nunca votó en contra. Esta es la primera vez que se hace en lo que tiene que ver con este tema. Por tanto, sostener que esto no es un cambio de orientación, es por lo menos poco lógico. Tanto es así -esto lo voy a traer a colación- que no se tenía ni idea de por qué se había hecho que cuando al actual presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales le preguntan públicamente por qué Uruguay votó en contra, dice -lo cito porque está acá- que Uruguay votó en contra porque en la resolución no estaba mencionada la organización Hamás, que no es para nada el argumento que da la Cancillería en cuanto a la oportunidad, la forma. Ese argumento lo da el actual embajador de Israel en Uruguay, que tiene todo el derecho a establecer sus correspondientes apreciaciones, siempre y cuando no se meta en los asuntos internos del Uruguay, lo que también es importante tener presente porque a veces, por lo menos por vía virtual -no sé si está establecido en algún convenio internacional-, se mete en asuntos internos. Supongo que la Cancillería tomará parte en ese sentido y llamará al embajador para que tenga un posicionamiento equilibrado, que es lo que a nosotros nos interesa; no hay que ser parte del conflicto; tenemos que ser equilibrados. Nosotros no tenemos mayor interés que ayudar a la comunidad internacional para que esta situación tan trágica que están viviendo las poblaciones árabe y judía se solucione. Me parece que eso es lo central, y con este tipo de decisiones, más que tener un posicionamiento equilibrado, estamos siendo parte del asunto y estamos jugando en uno de los lados. Creo que ese es el gran problema que ha tenido la posición de Uruguay; el canciller no ha podido defender en su argumentación técnica por qué no se apoyó. Ha hecho una gran argumentación, pero parte de los argumentos políticos que dio se caen por su propio peso y tampoco lo sostiene la votación de Uruguay en todos estos años.

Esta es una opinión que trato de sostener con argumentos y documentos que me parecen importantes. Creo que es poco ecuánime -también lo dije en el comunicado de prensa sobre la materia- el comunicado del 11 de mayo y no porque crea que Uruguay deba tener un posicionamiento de un lado de la historia, sino porque debe defender los intereses nacionales. Eso está claro, me parece que está bien y es compartible, pero sostener al mismo tiempo -que no es muy preciso-, en el primer párrafo, diciendo cómo

fueron originados los hechos de violencia que han sucedido en Jerusalén Oriental o cuál fue la parte que terminó generando un desborde desde el punto de vista de los actos de violencia, y señalar a la otra parte sin señalar esta, me parece que es poco equilibrado y que se sale de los equilibrios que ha tenido el Uruguay a lo largo de la historia. Eso no es bueno para el Uruguay y creo que puede tener consecuencias desde otro punto de vista. Hoy, al principio, estuvimos hablando de la parte comercial, y creo que ser parte del conflicto en Medio Oriente -yo soy de los convencidos de que hay que hacer negocios con todos- también puede tener alguna contradicción a la hora de querer venderle algunos productos a algunos países del Medio Oriente, pero esa es una apreciación que la sabremos ver.

Me interesaba que esto quedara claro. Si el canciller quiere debatir con la embajadora está bien, lo puede hacer, pero me parece que lo importante es ver qué posicionamiento tiene el Uruguay hoy con respecto a esto. Hoy, lamentablemente, la conclusión que me llevo es que cambiamos la orientación que teníamos, que era parte de la política de Estado, por una decisión -esto sí lo asumo- del presidente de la República. Lamentablemente es así. En campaña se decía que no iba a haber una orientación ideologizada de la política exterior. Yo creo que lamentablemente en esto se fue un poco, pero el tiempo nos dará la razón o no.

Muchísimas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Íbamos a preservar nuestra condición hasta el término de la Comisión, pero como el señor diputado Caggiani nos conoce, nos obliga a salir.

Me parece justo decir las cosas como son. A nuestro entender, la explicación que el señor canciller ha brindado en esta extensa Comisión -tal vez, no tan extensa como otras, pero tampoco vamos a incentivar su prolongación- ha sido suficiente. Hemos tomado nota -no digo a nivel de la versión taquigráfica pero sí en forma permanente- de todos los argumentos que han sido sostenidos. Naturalmente, pueden ser compartidos o no, eso queda al libre albedrío de cada uno de los legisladores y legisladoras que participan de esta Comisión y de los partidos. La información brindada tiene un carácter objetivo y, por lo tanto, uno como persona de bien no puede más que dar por buenos y satisfactorios los argumentos expresados, que surgen de la buena actuación, el buen desempeño y el cumplimiento de las funciones de las autoridades correspondientes.

Acá traigo a colación otro elemento. Nosotros somos respetuosos del Estado de derecho y de la separación de Poderes y, como dijimos en su momento, en la situación a la que el señor diputado Caggiani hace referencia -que tal vez no pone en contexto-, la posición de Uruguay respecto a esta situación concreta y los argumentos por los cuales emitió su voto iban a ser explicados por el señor canciller en la oportunidad correspondiente, cuando concurriese a la Comisión, y eso es en el día de hoy. Esto lo dijimos hace dos semanas, lo sostuvimos en todos estos días y hoy lo ratificamos.

Nuestra opinión es la de un legislador que fue electo, que tiene su opinión al respecto y la sostiene, y no tiene ningún temor en decirla. Seguimos sosteniendo nuestra postura cuando eventualmente se pretende por parte de autoridades de un país extranjero venir a dar clases de cómo nuestro país tiene que comportarse en un ámbito parlamentario donde están los representantes del pueblo oriental, y lamentamos que en esas circunstancias no haya habido legisladores de la oposición -salvo, como bien dijo el canciller, los dos legisladores que le expresaron a la señora embajadora que no era pertinente su intromisión respecto a decisiones internas de nuestro país- que hicieran referencia también a esa situación. Pero más allá de eso, entendemos que es lo importante.

Ahora vamos a dar nuevamente la palabra al señor canciller, que seguramente quiera hacer una reflexión final. Vale la pena resaltar el buen manejo que hemos hecho del tiempo. Estamos dentro del margen. Quería simplemente hacer esta consideración.

**SEÑORA REPRESENTANTE NÚÑEZ SOLER (Nancy).**- Agradezco nuevamente la presencia de la comitiva de Cancillería. Me siento absolutamente satisfecha con las explicaciones del señor canciller y entiendo la postura del señor diputado Caggiani, aunque no la comparto.

Creo que hay un cambio en la postura -no en las decisiones- y en el posicionamiento de Uruguay en el mundo. Seguramente, la personalidad del canciller y de nuestro presidente hacen que tengamos una posición mucho más arriesgada. Es más fácil ser neutral en determinadas cosas que tener que tomar una posición a favor o en contra.

Felicito al canciller, y si tuvo alguna implicancia directa nuestro presidente, también aplaudo su posición, porque hay situaciones en las que uno tiene que jugarse. Y acá jugarse por una posición un poco más radical que la neutralidad, si va en favor de la paz de dos pueblos de los que nos consideramos amigos, bienvenido sea.

**SEÑORA REPRESENTANTE CHEVALIER USUCA (Liliana).**- Por supuesto que agradezco la presencia del señor canciller y de todo el equipo. Ha sido clarísimo, más allá de que hay algunos aspectos -en los que no voy a ahondar- que quisiera aclarar. Uno es de carácter filosófico -nada más-, ya que hizo referencia a que le habían dicho que en un conflicto más que una verdad, existen dos verdades. Yo diría que en todo conflicto existen tantas verdades como personas e interpretaciones y, precisamente, avanzar significa llegar a consensuar todas esas verdades y elaborar -tal vez- una verdad circunstancial, histórica, es decir propia de ese momento, que sea la necesaria.

Obviamente, el diputado Caggiani y el equipo tienen mucha más experiencia que en mi caso personal, por lo que no voy a ahondar en los antecedentes que ya han mencionado y que me quedaron clarísimos, aunque algunos ya los tenía bastante claros.

Me siento bastante incontaminada en lo que tiene que ver con las relaciones con palestinos o israelíes. Por lo tanto, me voy a limitar a lo expresado específicamente por el señor canciller, no -como ya dije- en cuanto a los antecedentes a los que se refirió el diputado Caggiani, sino para hacerle notar que, precisamente, en la relatoría de antecedentes que hizo el señor canciller todos terminaron con una votación que implicaba abstenerse. Y acá, para una persona que lo ve de afuera, aunque no esté vinculada al conflicto, el hecho de votar ya sea a favor de la comisión o de manera negativa, como se votó en este caso, es tomar posición. Capaz que fue una decisión política arriesgarse a votar negativamente pero, como es visto desde afuera, es para tomar una posición. Nosotros no hacemos una valoración en cuanto a si eso está bien o mal, pero simplemente reafirmamos que es evidente que estuvimos tomando una posición.

Redondeando, quería decir que esa es la visión externa que queda.

**SEÑOR REPRESENTANTE OSORIO LIMA (Marne).**- Saludamos al canciller y a quienes lo acompañan en la delegación.

Nuestra intervención será muy breve. Nosotros sí sentimos que estamos -utilizando el término que empleó la colega que me antecedió en el uso de la palabra- muy contaminados por aspectos de ambos lados, porque tenemos mucha vinculación y mucha cercanía con la comunidad judía, y en la región de la que venimos la comunidad palestina es muy fuerte y también allí tenemos grandes lazos de amistad.

Básicamente, quiero resaltar la tranquilidad que me da el profesionalismo con el cual se maneja la Cancillería, poniendo personas, hombres y mujeres, con mucha experiencia en la temática, y esto sumado al hecho de que seguimos bregando como país por la paz y para que ambos países que tienen el reconocimiento formal de nuestra República terminen por la vía de la negociación y del diálogo laudando esas diferencias que tienen. Así que gracias, señor canciller.

Seguramente muchísima información estará en la versión taquigráfica de la reunión de esta jornada y tendremos que leerla con detenimiento para enriquecernos.

Muchas gracias.

**SEÑOR REPRESENTANTE CAGGIANI (Daniel).**- Yo no despediría tan rápidamente a las autoridades porque tengo dos consultas para hacerles, aunque a las 14 y 30 tenemos Asamblea General.

Quisiera hacer dos apreciaciones. Me parece pertinente decir que en un Estado de Derecho no hay que aclarar lo obvio; considero que todos tenemos derecho a poder expresar nuestras opiniones en cada uno de los lugares correspondientes, y cada uno de los representantes, tanto del Estado de Israel como del Estado de Palestina, lo hizo con total libertad y con total responsabilidad; cada uno estuvo representando a su Estado y ninguno de los dos, por lo menos por parte de la delegación del Frente Amplio, fueron corregidos, más allá de que ambos hicieron apreciaciones que podían exceder las competencias de su representación política en Uruguay y por eso nosotros tuvimos ese posicionamiento: escucharlos, pero no debatir con ellos. De todas maneras, me parece importante que si existió por parte de cualquiera de los dos embajadores alguna apreciación por fuera de lo que corresponde al ámbito diplomático, sea la Cancillería del Uruguay la que realice las correspondientes apreciaciones, tanto para uno como para otro. Esa sería la primera precisión, porque si no al final parece que uno estuviera embanderado con una posición, y yo creo que acá hoy lo que estamos discutiendo es qué posicionamiento tomó Uruguay y qué intereses defiende en ese posicionamiento.

Comparto con el diputado Marne Osorio que han sido muy buenas las explicaciones que ha dado la Cancillería, y también muy profesionales, lo que no comparto es todo el resultado que tuvo. El resultado habría sido más claro si se hubiera abstenido, pero eso seguramente será motivo de discusión política quizás en otros ámbitos.

Me parece que sin duda esta ocasión también da motivo para conocer, por lo menos por parte de quien habla, si Uruguay ya tiene algunas definiciones. Concretamente, en el marco de la Asamblea General de Naciones Unidas, con seguridad este mes se va a votar, como se hace todos los años, históricamente, una resolución sobre el bloqueo a Cuba, y también tenemos entendido que en junio -no vamos a hacer venir al canciller por estos temas- se van a votar en el marco de la Organización Mundial del Comercio algunas resoluciones que tienen que ver con la posible liberación de patentes o extinción de patentes de algunos laboratorios con respecto a la vacuna contra el covid. Queríamos saber si Uruguay ya tiene definido un posicionamiento en alguno de estos dos temas, para por lo menos conocer de antemano la situación. Tal vez en alguno de ellos no tenga definida posición porque falta un tiempo prudencial, pero queríamos conocer cuál es el posicionamiento.

Gracias a las autoridades.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Una simple aclaración al señor canciller: como estas dos últimas interrogantes planteadas por el diputado Caggiani no formaban parte de la convocatoria, naturalmente el señor ministro tiene total y absoluta libertad para responderlas o luego hacernos llegar la información; como lo entienda pertinente.

**SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.-** No hay ningún inconveniente; todo lo contrario: insisto en que todo lo que ayude y contribuya en favor de una posición común de parte del Uruguay creo que siempre es sano para todos y es la intención mía en esta ocasión.

Primero, antes de entrar en la respuesta a las dos inquietudes, corresponde que agradezca los comentarios de los señores representantes, en todos los casos. Hemos procurado hacer un trabajo serio desde el primer día que llegamos, desde el primer día que conformé este equipo de trabajo, y este caso en particular no ha sido la excepción. Creemos haber hecho un trabajo serio con la información que manejamos, con los principios rectores y, sobre todo, con los antecedentes y las posiciones tradicionales del Uruguay, de las cuales me permito decir a mi amigo Caggiani que no nos hemos apartado.

Pero en todo caso lo que uno descubre -como lo dije al principio- es que todos tenemos el mismo ánimo de tener un Uruguay mejor y una voz que se escuche aún más fuerte en el concierto internacional.

Respecto a la fundamentación del voto creo que ya di cuenta de por qué sostuvimos este voto; creo que dimos claramente cuenta de ello. Se podrá compartir o no, yo respeto la discrepancia, pero creemos que estuvimos acertados en la decisión que tomamos -insisto-, al tiempo que reivindicamos la pertinencia de las comisiones en toda ocasión que corresponda cuando es oportuna. Ese creo que es un elemento que -reitero- es importante. Y en este caso entendimos más que prudente que el voto debía ser en contra en favor, precisamente, de la paz en la región, que es lo que todos los uruguayos, conforme a la posición histórica de Uruguay, pretendemos para dos Estados en todos los casos amigos.

Respecto al análisis del voto en otras ocasiones, sí, quizás más adelante en el tiempo uno tenga que analizar este y todos los otros votos y ver si en alguna oportunidad se cometió un error. Yo en principio debo decir que la posición del Uruguay en este conflicto, como en todos, ha sido parte de un proceso muy dinámico, como hace a las relaciones internacionales, y creo que -reitero- ha permitido que la voz del Uruguay se escuche. Entonces, considero que en todo caso deben haber sido bastante más los aciertos que los errores, si fuera el caso.

Finalmente, quiero decir con claridad que el voto hace a una decisión política, pero decisión política al fin, tomada con la mayor responsabilidad y debidamente fundamentada, como di cuenta recién. Así que de mi parte muchísimas gracias en lo que refiere a este tema.

En lo que refiere a las otras dos inquietudes que acercó el representante nacional Daniel Caggiani, en cuanto a la última de ellas, que hace a la liberación de las patentes, es un tema que efectivamente se está tratando; está en consideración en la órbita de la Organización Mundial del Comercio, y estamos en permanente contacto con nuestro embajador allí, el señor José Luis Cancela. No hay una definición en cuanto a la posición aún porque es un tema realmente álgido que trasciende, incluso, el propio tratamiento del covid, en lo que hace a las patentes en este aspecto.

Respecto a la posición en cuanto al embargo a Cuba vamos a dejar con la incógnita al representante nacional, pero debo advertir que hay una posición tradicional del Uruguay y nosotros somos respetuosos de ella en el posicionamiento internacional, desde siempre, en lo que refiere al embargo.

Así que de mi parte muchísimas gracias una vez más e insisto, como lo he dicho siempre, que me hubiera gustado venir antes, aunque lamentablemente, por las

circunstancias que por todos son conocidas, de la pandemia, las cuarentenas, y los constantes viajes -a pesar de ello- y demás, no me fue posible hacerlo, pero estoy siempre a disposición de ustedes.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Muchas gracias a usted, señor canciller, a todo el equipo de Cancillería, a todas las autoridades. Un placer, como siempre, recibirlos y compartir este espacio con ustedes.

Estamos a las órdenes y coordinamos con Secretaría el envío de los documentos que luego serán repartidos a los señores legisladores.

Muchas gracias y buenas tardes.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

≠